

# UN AÑO MARCADO POR LA PANDEMIA

Memoria 2020



CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN,  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA  
PROVINCIA DE VALÈNCIA

## Memoria 2020



CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN,  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA  
PROVINCIA DE VALÈNCIA

## Índice

Mensaje de la Presidenta	4
Un año marcado por la pandemia	6
Trabajando para crecer	8
Misión y valores	10
CPBV: Resumen un año de servicios 2020	11
Nuevo servicio de comunicación e imagen	12
Servicio de apoyo logístico - Inversiones	14
Servicio de apoyo logístico - Mantenimiento	17
El cuerpo de Bomberos	22
Grupo Especial de Rescate en Altura	24
Unidad de Rescate en Emergencias y Catástrofes	28
Unidad forestal	30
Bomberos Voluntarios	31
Prevención operativa	34

Servicio de apoyo logístico	36
Formación	39
Estudio y redimensionamiento de plantilla	41
Recursos humanos	43
Servicios Económicos	44
Unidad de contratación	47
Plan 2020-2023 de estrategias de acción	50



# MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Saludos,

*Presentamos la memoria de 2020 con la convicción del trabajo bien hecho. Las campañas de incendios forestales y la de lluvias principalmente ofrecen unos resultados que vuelven a demostrar, una vez más, la dedicación y profesionalidad de todos los y las profesionales que conforman el Consorcio Provincial de Bomberos de València.*

*Hemos pasado un año de pandemia, que afortunadamente con la dirección y cumplimiento de las normas de seguridad laboral, se ha superado con un mínimo de contagios, lo que con perspectiva, es un motivo de celebración.*

*También tenemos que recordar que el uno de enero de 2020 se inició la implantación de la carrera profesional del Consorcio con el encuadre de personal.*

*Tenemos sobre la mesa el estudio realizado por el Instituto de Robótica y Tecnología de la Información y Comunicación de la Universitat de València que evalúa la actual situación de la plantilla del Consorcio. El estudio, encargado en 2019 y presentado el octubre de 2020, pone en evidencia la carencia de personal en el CPBV en relación a diferentes medidas, volumen de población, número de emergencias, extensión de territorio o diferentes índices de peligrosidad en las mismas emergencias y todo, en comparación con otros servicios de bomberos dentro del estado español o europeo.*

*El cuerpo de bomberos del Consorcio Provincial de València dispone en la actualidad de una plantilla que está compuesta de 693 efectivos. La plantilla no ha tenido ninguna variación apreciable desde inicios de los años noventa, cuando tras un análisis de las necesidades de la respuesta operativa a emergencias se diseñó la estructura de lo que, hoy en día, constituye el cuerpo de bomberos.*

*Sin embargo, durante todo este tiempo, nuestra sociedad ha evolucionado y con ella la demanda en cuanto a la prestación de los servicios de emergencia. Las tecnologías, los nuevos retos industriales y tecnológicos, la drástica transformación en los medios de transporte y en general la demanda actual, hacen necesaria una revisión de los parámetros que, en su momento, dieron origen al diseño en la estructura de respuesta del operativo del cuerpo de bomberos.*

*A pesar de los esfuerzos del CPBV por tener una plantilla completa y sin vacantes (hoy en día están todas las plazas operativas de bomberos cubiertas) poniendo sobre el terreno el máximo número de efectivos, en los últimos años se han producido reducciones de jornada, beneficios horarios de carácter laboral que se han asumido por la plantilla original sin que se hayan implementado incrementos de la misma para hacer frente a estas circunstancias, lo que ha provocado que el número de horas disponibles por emergencias en el CPBV se haya reducido.*

*Como sabéis, para poder ampliar la plantilla del Consorcio de Bomberos se tendrá que contar con la autorización de la administración general del Estado por la limitación legal en la tasa de reposición de efectivos, fijada en la ley de Presupuestos del Estado. Un punto sobre el cual ya estamos trabajando.*



*Y miramos al futuro también con la integración de las brigadas forestales de la Diputación. Queremos transmitir un mensaje de serenidad y con la convicción que todo se hará de una manera ordenada, respetando los derechos laborales de los bomberos y las bomberas y las brigadas.*

*Las competencias de los bomberos y las bomberas están marcadas por ley y el acceso a la categoría de bombero también está reglada mediante una oposición, por lo tanto, la inclusión de las brigadas en el Consorcio debe de respetar escrupulosamente lo que marca la legislación vigente.*

*Respecto de la financiación del Consorcio, el gobierno de la Diputación también ha anunciado que asumirá el incremento de presupuesto. Esto supondrá la necesidad de actualizar los Estatutos para no aumentar la parte que los Ayuntamientos aportan al Consorcio y que también comportará, paralelamente, su trámite de aprobación y ratificación.*

*Tenemos una hoja de ruta clara para redimensionar el Consorcio que empieza por la planificación organizativa y administrativa, y que implica conseguir el mejor futuro para el Consorcio de Bomberos y dar un mejor servicio a la ciudadanía.*



**Maria Josep Amigó**

Presidenta del CPBV

# UN AÑO MARCADO POR LA PANDEMIA

Josep M. Ballester  
Gerente CPBV

La memoria del Consorcio Provincial de bomberos de València 2020, será diferente de lo que ha sido la memoria del Consorcio desde que, desde sus inicios, se redacta para dar conocimiento a la sociedad de lo que ha sido la actividad de la entidad en el año anterior. Diferente, porque este año 2021 queremos darle una vuelta al concepto de memoria llena de datos y gráficos. Queremos que conozcan a la gente del Consorcio, la gente que día a día engrosa diferentes secciones administrativas y de gestión operativa, para que los bomberos tengan a su alcance, todo lo que necesitan para darle a la sociedad valenciana un servicio de excelencia los 365 días del año. Por ello, le hemos pedido a diferentes responsables del Consorcio que escriban unas palabras para explicar qué han hecho este año 2020. Verán que hay una línea argumental que todo lo baña, un hecho, que quedará marcado a fuego en la memoria colectiva de toda la sociedad en general y de manera particular en el Consorcio Provincial de Bomberos de València y en todas las personas que trabajamos en él, la pandemia de la COVID- 19.

El Consorcio de Bomberos, como otras instituciones públicas, ha tenido que gestionar una situación imprevisible, dramática por el coste de vidas humanas que significa y que ha cambiado por siempre jamás la manera de vivir que teníamos antes del 14 de marzo de 2020.

No había precedentes históricos recientes sobre situaciones pandémicas de esta naturaleza. Lo más parecido había sido la pandemia de la gripe española, conocida en tierras valencianas como “La gripe de la cucaracha”. Sin ningún precedente histórico reciente sobre cómo actuar ante un reto como este, todas las instituciones públicas y el Consorcio de Bomberos también, fuimos trabajando y dictando medidas para avanzarnos a la letalidad y la extrema contagiosidad del virus de la Covid-19.

Como servicio esencial, el Consorcio de Bomberos de València tiene que mantener obligatoriamente su operatividad frente a la emergencia 24 horas al día, 365 días al año. Y además, con un añadido que complicaba, más aún, la gestión de la parte operativa del Consorcio. Los bomberos conviven 24 horas dentro del parque, hacen vida como núcleo familiar duran-

te 24 horas con sus compañeros de turno, y después vuelven a su núcleo familiar original con sus parejas y sus hijos . Este fue un hecho fundamental que tuvo un peso extraordinario en la toma de decisiones frente al reto en el que nos ponía la Covid-19.

El 26 de febrero de 2020 el Consorcio de Bomberos de València, mediante una nota interna firmada por el inspector jefe José Miguel Basset y el jefe del departamento de Prevención de Riesgos Laborales, Roberto Tolsa, se dictan las primeras normas preventivas frente al SARS-COV-2. Entre las recomendaciones que en aquel momento se hicieron públicas por la posible existencia de riesgo por parte la Autoridad Sanitaria y que se recogían en esta primera nota, estaba el evitar el contacto próximo con personas que sufran infecciones respiratorias, realizar lavados frecuentes de las manos y otras medidas de aseo personal y colectivas.

Respecto a la protección frente al contacto o la proximidad durante el desarrollo de los servicios de ciudadanos/víctimas que pudieran estar infectadas o ser portadoras del coronavirus SARS-COV-2, la Unidad de PRL del Consorcio recomendaba que el personal operativo del cuerpo de bomberos utilizara la siguiente protección individual:

- Guantes de Nitrilo, Vinilo o Látex de un solo uso para protegerse del contacto directo de posibles portadores del nuevo coronavirus.
- Máscaras Buconasals FFP2 o FFP3 desechables para protegerse de la inhalación de gotitas respiratorias que las personas infectadas producen cuando hablan, tosen o estornudan.
- Gafas de seguridad envolventes para la protección de los ojos ante el contacto con la mucosa conjuntival de secreciones respiratorias u otros fluidos orgánicos.
- Realizar un lavado frecuente de manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.



El día 12 de marzo de 2020, dos días antes de decretarse el periodo de alarma y a la vista de los acontecimientos que iban sucediéndose con la situación provocada por la infección del Coronavirus, se desarrollan una serie de medidas preventivas con los objetivos de velar por la seguridad y salud de todo el personal del Consorcio de Bomberos de València y de mantener operativo el servicio esencial que se presta a la ciudadanía. Se recomienda al personal de plantilla que no viaje a las zonas afectadas y que, de hacerlo, adopte las medidas organizativas y de higiene que correspondan.

El personal de oficina pudo solicitar de manera transitoria un régimen de teletrabajo. Se cancelan todos los actos para no poner a los trabajadores ante riesgos innecesarios. Se cancelan todos los actos y acontecimientos en los cuales haya acumulaciones de personal interno que no fueran imprescindibles para la atención de emergencias. Se dictan normas de limpieza de espacios comunes, se recomienda hacer un uso responsable del material de protección y se dictan normas de convivencia en parques respecto a zonas comunes y actividades conjuntas entre compañeros que restringen o directamente se anulan dentro de la guardia.



Se dictan órdenes específicas para el relevo en la guardia y para el centro de comunicaciones. Se anticipa una de las normas que dos días después será esencial para la no proliferación de la enfermedad, y los criterios de seguridad se aplican bajo el concepto de parque, en la medida en que afecta a cada uno y para garantizar el mantenimiento del servicio.

Además, ante la presencia de síntomas, se dictan normas de actuación según dos escenarios de contagio; que los síntomas aparecieran en el domicilio propio o que los síntomas aparecieran en el puesto de trabajo.

El día 14 de marzo, se dicta por parte del gobierno el estado de alarma y el confinamiento de la población. Afortunadamente para el Consorcio, muchas de las medidas tomadas los días y semanas anteriores habían ido encaminadas a una línea de trabajo que preveía el hecho de un confinamiento total de la población, considerar el parque como una unidad aislada, el teletrabajo y las restricciones de las interacciones sociales dentro de unas unidades de convivencia que ya se preveía aislar en el supuesto de que se produjera el confinamiento de toda la sociedad. El mismo día 14 de marzo se suspende la atención en el registro presencial, suspendiendo los plazos según establece el estado de alarma, se dictan órdenes para la regulación y ordenación del teletrabajo, se suspende el encuentro interno de excarcelación.

El 16 de marzo se confirma el primero positivo en el seno del Consorcio, un bombero voluntario da positivo este día después de cinco días de molestias y fiebre alta. En total y durante este año 2020 serán 6 los positivos por Covid-19 dentro del Consorcio y todos por contactos externos.

El 17 de marzo, se dicta un decreto por parte de la Presidencia del Consorcio de obligado cumplimiento para todo el personal operativo y administrativo, en el que se actualiza toda la normativa organizativa para el personal del CPBV dictado hasta ese momento y que estará vigente hasta el fin del estado de alarma.

Durante todo el periodo de confinamiento los casos confirmados con PCR positiva fueron 6 de un total de 650 bomberos profesionales, 150 voluntarios y 60 empleados administrativos.

Aun así el número de positivos se elevó a 32 hasta el 31 de diciembre de 2020.

# TRABAJANDO PARA CRECER

Josep M. Ballester  
Gerente CPBV

No todo ha sido COVID en el Consorcio de Bomberos en el año 2020. Hay diferentes hechos que tendrán y han tenido una importancia capital para el futuro del Consorcio.

La implantación del tramitador de expedientes electrónicos, la sede y el registro electrónico el 1 de enero del 2020 fue el inicio palpable de la implantación de la administración electrónica en el Consorcio de Bomberos de València. A pesar de que se llevaba trabajando en estas herramientas desde 2015, no fue hasta 2018 cuando empezamos a prepararnos para un nuevo futuro.

Al referirnos a administración electrónica, hacemos mención a los mecanismos que transforman las oficinas tradicionales en “oficinas sin papeles”, convirtiendo los procesos que antes se realizaban a través de enrevesados formularios, en procesos electrónicos. Esta herramienta mejora la productividad de los trámites y los simplifica.

Esto fue patente a partir del 14 de marzo de 2020, cuando la declaración del estado de alarma nos puso ante los ojos las ventajas de una realidad con la que estábamos trabajando desde el 1 de enero y que íbamos preparando desde el 2018. Podríamos tener el Registro y la sede abierta sin levantar la puerta. El personal podía trabajar desde su casa con todas las herramientas a su alcance. Para el CPBV nació el teletrabajo ese 14 de marzo y a pesar de que no lo habíamos visto venir, no nos costó más que un par

de días ponerlo en marcha y adaptarnos, con unos resultados excelentes.

Otro hecho que podrá cambiar el futuro del Consorcio en los próximos años es la aprobación del Plan de Estrategias de Acción 2020-2023.

Si habíamos iniciado la implantación de la administración electrónica a principios de año 2020, el Plan de Estrategias de Acción significaba darle una vuelta más a la modernización de los procedimientos administrativos y por tanto a la administración del Consorcio de bomberos. A pesar de que en el plan se definen 2 líneas estratégicas con tres objetivos estratégicos por cada una de estas y un objetivo transversal, con quince objetivos operativos para el periodo 2021-2023, lo realmente importante es el inicio de una nueva manera de trabajar.

El [Plan de estrategias de acción 2020-2023](#), tiene como objetivo, una vez identificadas las áreas de trabajo y el estado de los proyectos, desarrollar los cuatro pilares básicos de un modelo de gestión pública de calidad: la visión estratégica, promover el liderazgo técnico, la transversalidad e innovación y el control y la mejora continua de los resultados.

La Gestión por Procesos tendrá un papel conductor clave dentro de la administración, tanto para la identificación de las necesidades y la mejor manera de llevarlas a cabo, como para la definitiva implantación de un modelo de gestión electrónica para todos.



El diseño organizativo basado en procesos, indudablemente genera valor. La organización horizontal, el allanamiento de las estructuras, la gestión por procesos, el pensamiento sistémico, la mejora continua, la orientación a los resultados y la responsabilidad social corporativa, son elementos claves de una organización pública o privada que basa su gestión desde el prisma de la calidad total.

El Plan de estrategias de acción se aprobó mediante decreto de la Presidencia del Consorcio nº 585 el 10 de junio de 2020 y se dio cuenta del mismo a la asamblea general del Consorcio de 21 de diciembre de 2020.

En esta misma asamblea se aprueba el presupuesto 2021, que incluye como una de las grandes novedades la inclusión del complemento de carrera profesional del CPBV. Este complemento es fruto de un trabajo que se arrastra desde 2018 y que se plasma en un primer acuerdo de la asamblea en junio de 2019. No sin muchas incertidumbres y con el encuadre de todo el personal del Consorcio a fecha de 1 de enero de 2020, la carrera profesional del Consorcio empieza a pagarse a partir del 1 de enero de 2021. Ahora queda un proceso anual y continuo de evaluación de los trabajadores en la evolución de su desarrollo profesional para poder retribuirlos como es debido.

En junio de 2019 el CPBV encarga al Instituto de Robótica y Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente de la Universitat de València, un estudio sobre la necesidad de un redimensionamiento de plantilla en el Consorcio.

Este estudio, que hace patente la necesidad de un aumento de efectivos en el Consorcio en determinados parques y zonas operativas, se da a conocer a la Asamblea del Consorcio de 21 de diciembre del año 2020. La dirección del Consorcio ha podido mantener diferentes reuniones con responsables de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana para conocer su opinión sobre la procedencia legal de un redimensionamiento de plantilla operativa, por las necesidades del servicio tal como dice el mismo estudio de la Universitat de València. Hasta fecha de hoy, dichas reuniones han sido provechosas y muy esclarecedoras para el futuro del Consorcio Provincial de Bomberos de València.

Quiero poner de manifiesto, que todas las instituciones, con las que hemos tenido conversaciones para presentarles las conclusiones de este estudio, han dado un apoyo explícito a las conclusiones de este. Tanto Diputación, como Junta de Gobierno y Asamblea del Consorcio, representantes de diferentes grupos políticos, sindicatos del CPBV, Delegación del Gobierno, técnicos y trabajadores del Consorcio hacen suya la necesidad de dar, cada vez más un mejor servicio a la sociedad, y este es un buen camino para conseguirlo.



# MISIÓN Y VALORES

“Encontraremos un camino, y si no... Lo crearemos”. Esta frase atribuida al general cartaginés Aníbal a su paso por los Alpes hace más de dos mil años, con la intención de cruzar las montañas con miles de soldados, caballos, y unas cuantas decenas de elefantes, para derrotar al ejército romano, parece resumir la filosofía de los hombres y mujeres que forman parte del Consorcio Provincial de Bomberos de València. Encontrar un camino SIEMPRE, sea la que sea la dificultad a la cual se enfrentan, para poder dar solución a los problemas de aquellos que lo necesitan.

Como SPEIS, el Consorcio Provincial de Bomberos de València tiene la misión de trabajar por la Prevención, la Extinción de Incendios y el Salvamento, pero a menudo vemos que esas siglas no alcanzan a describir el vasto ámbito de actuación del Consorcio: extinción de incendios, salvamentos, rescates en la montaña, excarcelaciones en accidentes de tráfico, apoyo a medios sanitarios, participación en dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas...

La casuística de emergencias atendidas es tan grande como diversa es la vida de los casi 2 millones de habitantes a los que el Consorcio atiende a lo largo y ancho de la provincia de València, en un escenario con más de 230 municipios, decenas de miles de actividades industriales y comerciales, y más de 10.000 Km<sup>2</sup>. Un escenario que obliga a una alta cualificación del equipo humano del Consorcio, que continuamente actualiza su formación y conocimientos para estar preparados para intervenir en cualquier situación. Además de la gestión de las emergencias, la otra gran misión del Consorcio es la prevención, y por eso realiza cada año simulacros, actividades en empresas, acciones en el medio natural, o programaciones divulgativas dirigidas a determinados sectores de la sociedad, con el objetivo que esta esté mejor preparada frente a los riesgos y emergencias.

Un cuerpo de emergencias próximo, distribuido territorialmente en 24 parques de bomberos (17 profesionales y 7 de voluntarios), y seis zonas operativas dirigidas desde la Central. Esto hace que desde el Consorcio se pueda mantener un servicio público capaz de alcanzar cualquier punto del territorio, y siendo próximo con el ciudadano. Geográficamente, pero también emocionalmente, fomentando la confianza con los vecinos y vecinas a los que se les presta servicio. Porque el Consorcio está orgulloso de servir a la provincia de València, pero también quiere que la ciudadanía esté orgullosa de su cuerpo de bomberos, y por eso trabaja día a día por mantener altos niveles de excelencia en sus actuaciones.

El año de inicio de la pandemia, 2020, hemos sentido de cerca esa confianza de la ciudadanía de la provincia de València, que ha visto en los bomberos y en el resto de servicios de emergencia, un aliado durante los momentos más complicados. Una confianza que nos ha impulsado a seguir trabajando día a día por nuestra misión y valores, que no son sino estar junto a nuestros vecinos y vecinas. Por ellos y ellas trabajamos cada día, por ellos y ellas “encontraremos un camino, y si no... Lo crearemos”.



# CPBV: RESUMEN UN AÑO DE SERVICIOS

En total, el Consorcio ha atendido 17.372 servicios, de los que destacan los 10.525 correspondientes a emergencias y los 5.877 a servicios de prevención y asistencia técnica. Otros 970 hacen referencia a intervenciones que finalmente han resultado en falsas alarmas, o en actividades ordinarias y de menor envergadura del Consorcio. Los 17.372 servicios son 445 menos que el año anterior, una reducción que se ha hecho patente sobre todo en el capítulo de prevenciones, puesto que el de emergencias ha sido ligeramente superior en 2020, sumando 111 emergencias al 2019.

En cuanto a las emergencias, 5.798 corresponden a incendios. De ellos destacan los 3.493 incendios de carácter rural o forestal, que representan el 32% de todos los servicios que realiza el Consorcio a lo largo del año. La cifra destaca además para ser la más alta de la serie 2016-2020.

Ha habido 2.172 incendios urbanos, que suponen el 20% de volumen de trabajo del Consorcio, y de los que hay que remarcar los 595 de vivienda. Hay que recordar que, a causa de su peligrosidad, el Consorcio ha llevado a cabo durante el año 2020 dos campañas específicas de prevención para evitar tanto los incendios rurales y forestales como los de vivienda, dirigiendo consejos de autoprotección a toda la ciudadanía a través de campañas de medios de comunicación y redes sociales.



Otro capítulo importante ha sido los rescates y salvamentos de toda clase, que han ascendido a un total de 4.727 casos. De ellos hay que remarcar los referidos a accidentes de tráfico, un total de 657 atendidos por el Consorcio, mientras que los salvamentos en el ámbito rural durante actividades realizadas en el entorno natural suponen 272 rescates.

Por otro lado, el Consorcio también ha realizado 5.877 actuaciones por prevención y asistencia técnica. Aquí se incluyen 5.469 prevenciones por iniciativa propia del Consorcio, un aspecto muy importante de su actividad anual basada en acciones como revisión de hidrantes, simulacros o prácticas de entrenamiento, entre otros, y toda clase de actividades que ayudan al Consorcio y la provincia a ganar en prevención y seguridad. También dentro de este capítulo se incluyen 408 servicios de peticiones ajenas, y que contemplan, entre otros, servicios de prevención en espectáculos públicos, fuegos artificiales o festividades vinculadas al fuego como fallas u hogueras.

Si comparamos todas estas cifras con las del año anterior, se detectan algunas variaciones. Los 3.493 incendios rurales/forestales son 324 más que en 2019, convirtiéndose en la cifra más alta de la serie 2016-2020. También se incrementan los rescates rurales, pasando de los 205 de 2019 a los 272 de 2020 y siendo también la cifra más alta de la serie 2016-2020.

Lo contrario pasa con otros tipos de emergencias, que viven un claro descenso. Los 2.172 incendios urbanos se reducen respecto al año anterior en 396 menos, y siendo la menor cifra de la serie 2016-2020. También bajan los accidentes de tráfico, que pasan de los 840 del año 2019 a los 657 de 2020, siendo también la cifra más baja de esa misma serie.

Por su parte, los servicios de prevención vinculados a los espectáculos de fuego (Fallas, hogueras, castillo de fuegos etc.), viven una drástica reducción motivada por la suspensión de esta clase de espectáculos, pasando de los 909 del año 2019 a los 240 del año 2020, convirtiéndose en la cifra más baja de la serie 2016-2020.



# NUEVO SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

En 2020, el Consorcio Provincial de Bomberos de València ha reforzado su estrategia de comunicación pública con un nuevo servicio de comunicación que incluye por primera vez la filmación de videos propios y distribución de imágenes oficiales del Consorcio. El objetivo es generar mejores y más transparentes cauces de comunicación tanto con los medios como con la ciudadanía, dando a conocer el trabajo realizado desde el Consorcio para toda la sociedad.

Respecto a la vertiente informativa, entre las funciones principales de este servicio figuran gestionar la información dirigida a los medios de comunicación, la difusión de contenidos en las redes sociales, así como el diseño de campañas divulgativas y de prevención. Todo bajo la máxima de apoyar a la misión y valores del Consorcio, que no son sino la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente de todos los municipios consorciados.

En cuanto a su vertiente audiovisual, desde su implantación, el servicio lleva a cabo la grabación en video y la cobertura fotográfica de los principales servicios de emergencia en los que interviene el Consorcio de Bomberos de València, para después suministrar esas imágenes de manera gratuita a todos los medios de comunicación, y publicarlas también en las redes sociales del Consorcio.



Además, da cobertura audiovisual a otras facetas del Consorcio, como por ejemplo actos institucionales o actividades formativas. Todas las imágenes propias que se generan quedan perfectamente grabadas y archivadas en un sistema de alojamiento en la nube establecido por el Consorcio.

Así, además de hacer llegar esas imágenes a la ciudadanía y los medios de comunicación, el Consorcio tiene siempre disponible los archivos audiovisuales en cualquier lugar y en cualquier momento, para toda clase de necesidades, como por ejemplo la potencial utilización de esas imágenes para debriefings o acciones formativas.

El servicio de grabación y comunicación audiovisual se puso en marcha en verano del 2020, y entre sus servicios más destacados de sus primeros cinco meses de funcionamiento dentro de ese año figura el incendio industrial de Bétera del 18 de agosto en una fábrica de baños y saneamiento, el incendio en un polígono industrial de Almussafes del 28 de septiembre, el incendio de vivienda en Paiporta del 29 de diciembre, donde hubieron varios heridos, y el episodio de lluvias torrenciales de principios del mes de noviembre. A pesar de que ha habido decenas de servicios filmados y distribuidos a prensa durante esos meses, estos cuatro servicios generaron una repercusión mediática excepcional, generando una alta demanda de información e imágenes.

Por otro lado, también se han llevado a cabo en 2020 dos campañas audiovisuales de prevención por parte de este nuevo servicio, con el fin de concienciación social, dirigidas a los riesgos de lluvias torrenciales, que se lanzó en octubre, y otra para prevención de incendios de vivienda, realizada en diciembre.



En general, durante los primeros meses de funcionamiento y a través del servicio de comunicación e imagen se ha conseguido amplificar los mensajes del Consorcio, proporcionándoles un mayor eco público para seguir persiguiendo los objetivos de la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente de la provincia de València.

Respecto a la situación por la COVID-19, hay que recordar que el servicio de grabación y comunicación audiovisual del Consorcio se puso en marcha en agosto del 2020, en plena pandemia, y por tanto ya tuvo que aplicar desde el principio todos los protocolos anticovid que el Consorcio había establecido durante los meses precedentes. Esto condicionó, por ejemplo, que las visitas y grabaciones dentro de las instalaciones de los parques se redujeran al mínimo.

Respecto a las emergencias cubiertas, como cosa curiosa y que da cuenta de la magnitud de la pandemia, hay que señalar que, todas las imágenes grabadas hasta la fecha están protagonizadas por bomberos y bomberas haciendo uso de la mascarilla, sin poder revelar el rostro completo de la persona grabada o fotografiada. Un hecho al cual parece que nos hemos acostumbrado, pero que dentro de unos años tendrá un valor histórico y testimonial incalculable para el Consorcio. En cualquier caso, desde el servicio de comunicación e imagen se está deseando poder mostrar también los rostros de los hombres y mujeres que forman parte del Consorcio, puesto que, como dijo la escritora Ayn Rand “No hay nada tan significativo ni tan elocuente como un rostro humano”.

Finalmente y por otro lado, a causa de la pandemia durante el 2020 se han tenido que minimizar los actos públicos con los medios de comunicación, como por ejemplo ruedas de prensa, presentaciones, rodajes en parques de bomberos, etc. Unas limitaciones que han perseguido el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, y que se han tratado de contrarrestar con otras alternativas, como por ejemplo ofreciendo a los medios de comunicación conexiones en directo vía videollamadas. El objetivo: seguir poder atendiendo, de manera ágil y transparente, a todos los medios de comunicación en materia de emergencias.



# SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO-INVERSIONES

## Inversiones en vehículos

La renovación de la flota de vehículos ejecutada a lo largo de los últimos 7 años tuvo su continuidad en 2020 con la recepción de 3 nuevas autobombas nodriza pesadas, 1 vehículo tipo pick-up para el grupo especial de rescate GERA, 7 furgonetas eléctricas para el servicio general de parques y Central y 4 unidades tipo UPC híbridos para jefaturas de parque y Central. También se tramitó en 2020 un expediente de inversiones para el suministro de 2 autoescaleras de 39 m., cuya recepción se producirá en 2021.

Tipo de vehículo	Unidades	Chasis	Carrozado	Importe	Fecha de recepción	Destino
BNP	3	Scania	Incipresa	1.183.380 €	Diciembre 2020	Sagunt, Gandía, Requena
AEA 39 m	2	Scania	Rosenbauer Metz	1.543.620 €	Mayo 2021	Paterna, Torrent
Furgonetas eléctricas	7	Nissan e-NV200	Nissan	212.775 €	Julio 2020	Sagunt, Paterna, Torrent, Gandía, Alzira, Requena, Central
UPC GERA	1	Mitsubishi	Unibús	38.725 €	Julio 2020	GERA Xàtiva
UPC HÍBRIDOS	4	Mitsubishi	Unibús	17.863 €	Diciembre 2020	Pobla de Farnals, Chiva, Central (2)

Los suministros de nuevos vehículos para el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia recepcionados en el año 2020, así como los tramitados con cargo al Presupuesto de este año, continuaron con el modelo iniciado en el año 2016, con el funcionamiento de un foro de debate participativo para el seguimiento de todo el proceso de suministro de camiones, desde el debate inicial sobre las necesidades, la definición de pliegos de condiciones técnicas,

la evaluación de ofertas presentadas, el control del carrozado y, finalmente, de las pruebas normativas de verificación. Este foro se denominó Comisión Técnica de Vehículos y cuenta con la participación de delegados de prevención, otros delegados sindicales, técnicos de prevención de riesgos laborales, jefes de parque, oficiales, técnicos forestales, operadores de radio, Inspector Jefe y Gerente, así como todo aquel bombero que desee participar a título personal.





A destacar en estos nuevos vehículos recepcionados y tramitados en 2020 los siguientes puntos:

- Autobombas BNP con motorizaciones cumpliendo el estándar Euro VI, la máxima exigencia reglamentaria europea sobre control de la contaminación en camiones. Incluyendo diseño avanzado con dos importantes innovaciones para mejorar capacidades operativas en incendios que requieran grandes aportes de agua, como grandes incendios industriales. Estos nuevos BNP incorporarán balsa plegable para 12.000 litros, válvula de vaciado rápido en 90 segundos y carretes portamangueras con 480 metros de manguera de 70 mm para instalaciones de alimentación de largo recorrido. Chasis SCANIA,

- Introducción de **vehículos tipo UPC ecológicos**, de tecnología híbrida, así como **furgonetas eléctricas 100%**. Los proyectos de renovación de la flota de vehículos se alinean así con políticas sostenibles, lo que además ha permitido optar a subvenciones del IVACE.

- 7 furgonetas eléctricas, marca Nissan, modelo e-NV200, con motor exclusivamente eléctrico, 2,1 m3 de carga, motor de 80 kW y par de 254 N.m. Importe 212.785 €, adjudicatario NISSAN IBERIA, S.A. Destino a parques de zona y Central.

- 4 unidades tipo UPC, marca Mitsubishi, modelo OUTLANDER PEHV Motion 4WD, con motorización híbrida, todo camino, 5 plazas, par de 180 N.m, tracción 4x4 y cambio de marchas automático. Importe 174.863 €, adjudicatario B&M AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A. Destino a las jefaturas de parque de Poble de Farnals, Chiva y dos unidades a Central.

- Nuevas autoescaleras, de 39 metros, que permitirán mejorar las actuales capacidades de rescate en altura y extinción en entornos urbano, complementando

el despliegue de estas unidades en todos los parques de zona. La tramitación de este expediente concluyó con la adjudicación a la empresa ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. con su oferta de dos autoescaleras de la marca Metz, de 39 metros. El contrato de suministro se firmó en julio de 2020, estando prevista su recepción en julio de 2021.

## Inversiones en Equipos de Intervención

El Presupuesto de Inversiones 2020 incluyó, aparte de la cantidad destinada a inversión en nuevos vehículos, otra partida dotada con 373.000 € destinada a los suministros de equipamiento de intervención diverso. Con cargo a esta partida, se tramitaron diferentes proyectos, siendo los principales los siguientes:

- **Renovación de compresores de recarga de botellas de aire**, comprendiendo el suministro e instalación de nuevos compresores, armarios de seguridad en 19 parques de bomberos, así como el suministro de un remolque de aire, dotado con el conjunto de compresor y armario de seguridad. Con este expediente se consiguen dos importantes objetivos; por una parte la adecuación a la normativa vigente sobre aparatos a presión de nuestras instalaciones de recarga y por otra, con el remolque, la mejora de la capacidad de intervención operativa, al disponer de una reserva importante de botellas y de la posibilidad de recarga in situ. El importe de esta inversión ha totalizado 511.000 € adjudicados a la empresa BAUER KOMPRESSOREN IBÉRICA, S.A. y 12.700 € adjudicados a DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A. La recepción de estas nuevas instalaciones se produjo en el primer semestre del año 2021.

- **Suministro de 19 máscaras de ERA**, por importe de 6.046 €, adjudicado a DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.

- **Suministro de 90 botellas de aire**, por importe de 34.249 €, adjudicado a DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.

- **Suministro de máquinas eléctricas manuales** (radial y martillo percutor) para intervenciones de salvamento y desescombro, por importe de 9.247 €, adjudicado a METALCO, S.A.

- Además de las inversiones mencionadas, **en 2020 se pusieron en servicio nuevos equipos derivados de expedientes de contratación iniciados en el ejercicio anterior**, como los siguientes: 17 equipos de excarcelación, por un importe total de 279.762 €, adjudicado a ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A

## **Inversiones y suministros de equipos de Protección Individual y otras piezas de vestuario**

En este apartado el hito más notable del año 2020 fue la puesta en servicio del nuevo traje de intervención, modelo Júcar, del fabricante PARTENON SAGRES, S.L. Estos 850 trajes, recepcionados en el primer trimestre de 2020, fueron adjudicados con un expediente de contratación del año anterior, que ha permitido la renovación para todo el colectivo del Cuerpo de Bomberos de este EPI esencial. Se trata de un contrato de arrendamiento por un periodo de 5 años, que incluye el suministro de 850 trajes y su mantenimiento, con un coste total de 1,8 millones €.

Con relación al resto de necesidades de equipos de protección individual y prendas de vestuario, a lo largo de 2020 se han ido tramitando los suministros para cubrir las necesidades detectadas, así como para atender los acuerdos de renovación de vestuario acordados en el Comité de Seguridad y Salud Laboral, así como las necesidades derivadas de la incorporación de personal de nuevo ingreso. Especial incidencia tuvieron los suministros de equipos de protección individual para COVID-19, cuya gestión se convirtió en una actuación de interés prioritario a partir de marzo de 2020.

Los suministros de EPIs y prendas de vestuario gestionados en 2020 han rebasado la cantidad de 500.000 €.



# SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO - MANTENIMIENTO

El Servicio de Apoyo Logístico es el departamento encuadrado dentro de la organización del Cuerpo de Bomberos del Consorcio Provincial de Valencia, cuya misión consiste en mantener las capacidades de intervención operativa del Consorcio, mediante el máximo grado de disponibilidad posible de los recursos materiales: vehículos, equipos de intervención, equipos de protección e infraestructuras.

El Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia es un organismo público grande y complejo. Se trata del 4º servicio público de bomberos de España, tanto si consideramos la magnitud del riesgo atendido (población, territorio, actividades), como nuestros recursos (número de bomberos, número de parques, flota de vehículos, etc.) o nuestro presupuesto anual. Las siguientes cifras, que exponen el volumen de los recursos materiales gestionados por Apoyo Logístico, respaldan esta afirmación.

PLANTILLA <b>+800</b> bomberos	<b>+800</b> vestidos de intervención
	<b>+800</b> monos polivalentes
	<b>+800</b> cascos de intervención
	<b>+800</b> cascos polivalentes
	<b>+800</b> pares de botas forestales
	<b>+800</b> pares de botas de intervención

## Flota de vehículos a 31 de diciembre de 2020

### Autobombas

56

BUP	35
BNP	9
BFP	8
BRL	3
BUL	1

### Vehículos Altura

7

AEA	3
ABE	4

### Unidades Ligeras

84

UPC / UMJ	84
-----------	----

### Otras clases

12

BSA	2
PMA	1
FUV	5
GAL	1
URT	1
UTC	2



<b>TOTAL</b> <b>159</b> vehículos	<b>68</b> Camiones	<b>84</b> Ligeros	<b>5</b> Furgones	<b>2</b> Embarcaciones
---	-----------------------	----------------------	----------------------	---------------------------

Gasto en combustible	250.615,32 €
Gasto en reparaciones y mantenimiento	525.000 €

Red de comunicaciones	
159	emisoras móviles (1/vehículo)
+300	emisoras portátiles
24	emisoras base (1/parque)
Centro Coordinación y Control	

Gasto en reparaciones y mantenimiento de la red	48.000 €
---	----------

Todos los recursos materiales mencionados son imprescindibles para garantizar la intervención del Consorcio en las emergencias que se producen en la provincia de Valencia. El Servicio de Apoyo Logístico tiene como principal cometido la gestión técnica de todos los procesos de compras, suministros, contratos e inversiones relacionados con estos medios materiales, así como la gestión de su mantenimiento.

Las actividades del Servicio de Apoyo Logístico pueden clasificarse también en dos grandes bloques, por un lado las relacionadas con el funcionamiento ordinario del Consorcio en el día a día (aquí se engloba básicamente el seguimiento de las operaciones de mantenimiento de los recursos y del desarrollo de los contratos de servicios vinculados a mantenimiento y suministros continuados) y por otro las relacionadas con proyectos específicos (principalmente la gestión de las inversiones en nuevos equipos y vehículos).



## Mantenimiento de los vehículos

### Principales operaciones

Durante 2020 se gestionaron todas las operaciones de mantenimiento de la flota de vehículos, para lo cual la previsión presupuestaria fue de 525.000 €. A destacar como actuaciones más importantes las siguientes:

-Reparación de cambio marchas en vehículo ABE 28261, destinado al Parque de Paterna, con un coste de más 6.000 €, adjudicado a TALLERES LA BARONÍA, S.L. como servicio técnico oficial de la marca MERCEDES BENZ. Junio, 2020.

-Revisión anual y reparaciones diversas en el autobrazo ABE 28361, destinado al Parque de Torrent, con un coste de 7.000 €, adjudicada a la empresa INCIPRESA, como servicio técnico exclusivo de la marca BRONTO.

-Reparación junta culata motor del autobrazo ABE 28461, destinado al Parque de Gandía, con un coste de 2.000 €, adjudicada a la empresa MECÁNICA TRUCKS, S.L.

-Reparación de avería en sistemas electrónicos de control del autobrazo ABE 28561, destinado al Parque de Alzira, con un coste de más de 13.700 €, adjudicado a la empresa ITURRI, S.A., como representante oficial de la marca VEMA.

-Sustitución 8 neumáticos en autobomba BNP 28221, destinado al Parque de Paterna, con un coste de más de 4.400 €, adjudicado a FIRST STOP SOUTHWEST, S.A.U.

-Reparación caja de cambios y cambio kit de embrague en autobomba BNP 28422, destinado en el Parque de Gandía, con un coste de más de 9.900 €, adjudicado a taller VICENTE FERRAIRÓ, S.L.

-Cambio mástil iluminación de autobomba BUP 28212, destinado en el Parque de Burjassot, con un coste de más de 2.100 €, realizado por ITURRI, S.A., carroceros de este vehículo.

-Diversas reparaciones de autobomba BUP 28413, destinado al Parque de Oliva, por daños tras vuelco de vehículo en zona inundada. Reparaciones realizadas por SCAVALENCIA, S.A., servicio oficial de la marca SCANIA y por ITURRI, S.A., carroceros de este vehículo, totalizando 22.000 €.

## Suministro de combustibles para la flota de vehículos

Otro cometido del Servicio de Apoyo Logístico es la gestión del suministro de combustibles para vehículos, con un gasto aproximado de 250.000 € en 2020, a través del contrato adjudicado en 2017 a SOLRED, S.A.

En relación con esto hay que destacar también que en el año 2020 continuó la modernización de la flota de vehículos del Consorcio con la incorporación de unidades adicionales con motorización híbrida (eléctrica y gasolina), muestra del compromiso de nuestro Consorcio con el medio ambiente y las políticas de sostenibilidad, concretamente 4 unidades tipo UPC más 7 furgonetas para servicio de parques con motorización 100% eléctrica. Más adelante, en la reseña de inversiones ejecutadas en el año 2020 se exponen más detalles de estos vehículos.

## Mantenimiento de equipos de intervención

El mantenimiento de equipos de intervención constituye la actividad principal de la Unidad Central de Mantenimiento, creada en 2014 con personal de segunda actividad y la jefatura del técnico especialista Joaquín González, con los bomberos de segunda actividad Daniel Galiana, Alfonso Sánchez y Joan Salvador Gregori y los administrativos José Navarro y Juan Flores. A lo largo de 2020 esta Unidad se ha ido consolidando en las instalaciones de mantenimiento del Parque de Paterna (para equipos de protección respiratoria, herramientas de excarcelación y otros equipos de intervención) y del Parque de Torrent (para lo relacionado con el mantenimiento reglamentario de botellas de aire).

### Principales operaciones

Como actividad principal de esta Unidad hay que destacar las actuaciones de mantenimiento preventivo de equipos de respiración y de equipos de excarcelación. En el año 2020 la Unidad ha realizado la revisión preventiva de equipamiento de excarcelación (bombas motor, bombas manuales, cizallas, separadores y RAMs), de la totalidad del equipamiento de protección respiratoria disponible en el Consorcio (1.060 máscaras, 416 espalderas y 429 pulmoautomáticos).

Adicionalmente, está la gestión y seguimiento del contrato de revisión de botellas de aire, adjudicado a una empresa externa acreditada, el CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE MURCIA y aplicado a la totalidad de botellas de aire disponibles (878 botellas).



Estas operaciones de mantenimiento preventivo han conllevado la necesidad de gestionar el suministro de repuestos, manteniéndose vigentes en 2020 dos contratos a estos efectos, uno adjudicado a DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A. para los repuestos de equipo de protección respiratoria (suministro de repuestos por importe de 32.000 € aproximadamente en 2020) y otro a INCIPRESA, para repuestos de equipos de excarcelación marca HOLMATRO (suministro de repuestos por importe de 15.000 € aproximadamente en 2020).

Aparte de las actividades enumeradas, relacionadas principalmente con los proyectos de mantenimiento preventivo de equipos de respiración y de excarcelación, el personal de la Unidad Central de Mantenimiento ha desarrollado en el año 2020 otras actuaciones de revisiones y reparaciones diversas: en linternas, detectores de gas, cascos, bombas de vehículos, autobrazos, etc.

A lo largo de 2020 se han tramitado por el Servicio de Apoyo Logístico diferentes expedientes de contratación para el mantenimiento preventivo de equipos de trabajo y protección, concretamente los siguientes:

-Contrato del servicio de mantenimiento de botellas de aire, vigente por tres años a partir de enero de 2021, adjudicado al CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE MURCIA, con un valor estimado máximo de 99.980 € en total.

-Contrato del servicio de mantenimiento de detectores de gas, vigente por dos años, prorrogables hasta dos años adicionales, adjudicado a SAFI SEGURIDAD, S.L., con un valor estimado máximo de 49.983 €.

-Contrato del servicio de mantenimiento de extintores, vigente por dos años, adjudicado a CHUBB IBERIA, S.L. por un importe máximo de 9.567 €.

## Mantenimiento de comunicaciones

Esta tarea especializada está asignada a una unidad específica, encargada de la operatividad de la red de radiocomunicaciones del Consorcio Provincial de Valencia, con el técnico especialista Cristóbal Maicas. Las tareas de esta unidad consisten en la realización directa de reparaciones de equipos de radio, la supervisión de los contratos que tiene el Consorcio Provincial de Valencia en este ámbito y la colaboración en la preparación de expedientes de contratación relacionados con estos equipos.

En este área se presentó una incidencia especial con la aplicación de medidas de desinfección de equipos de trabajo motivadas por COVID-19, que obligó al estudio de modos de desinfección de los equipos de radio, que por su propia naturaleza son de uso colectivo en los parques de bomberos, emitiendo una directriz con instrucciones a fin de evitar daños en estos equipos electrónicos costosos por una mala praxis por parte de los usuarios en su limpieza y desinfección.

### Otras actuaciones

En marzo de 2020 se produjo la recepción de 150 microaltavoces para terminales de radio, expediente de contratación del año 2019. Importe 18.000 €, adjudicado a ADESAL TELECOM, S.L.

También en 2020 se tramitó otro expediente de contratación para el servicio de mantenimiento de terminales de radio (29 terminales fijo, 135 móviles y 280 portátiles), mediante un contrato de tracto sucesivo, con una vigencia de dos años, prorrogables por otros dos adicionales. El adjudicatario fue ADESAL TELECOM, S.L.

En marzo de 2020 se gestionó también la modernización del sistema de megafonía del parque de Paterna, con un gasto de 15.000 € aproximadamente.

Esta Unidad gestionó otro importante proyecto, en este caso no un contrato de servicios de mantenimiento, sino de inversiones, para la renovación del parque de terminales móviles. Los equipos en uso actualmente son aún la primera generación de emisoras digitales TETRA, adquiridos hace ya 12 años, por lo que se planteó la conveniencia de su sustitución por equipos modernos, mediante un expediente de contratación con la modalidad de acuerdo marco extendido a cuatro años, para la renovación del 25% anual, adjudicado a ADESAL TELECOM, S.L. El primer contrato basado tuvo un importe de 102.910,50 € para el suministro de 70 terminales portátiles, 25 cargadores individuales y 15 cargadores múltiples.

## Vestuario y EPIS

En estas áreas las actuaciones han sido diversas a lo largo del año 2020. Aparte de las intervenciones frecuentes de mantenimiento de cascos de intervención que efectúa la Unidad Central de Mantenimiento, hay que resaltar el mantenimiento de trajes de intervención. El mantenimiento del antiguo modelo Oslo, en uso como primer traje de intervención hasta marzo de 2020, está resuelto con dos contratos de mantenimiento, uno para el servicio de limpieza de los trajes de intervención y otro para sus reparaciones, adjudicados en 2019 a la misma empresa, TOTAL SAFETY, S.L. El mantenimiento del nuevo modelo Júcar, en servicio como traje principal de cada bombero a partir de marzo de 2020, está incluido en su contrato de arrendamiento.

## Almacén central

La gestión del Almacén Central del Consorcio, ubicado en el C° de Moncada, nº 24, de Valencia, fue llevada a cabo a lo largo del ejercicio 2020 por los ayudantes de gestión Javier Solaz y Javier Martínez. Las funciones desarrolladas consistieron en el alta de todo el equipamiento y materiales entrante y en la gestión de las salidas de acuerdo con las peticiones desde los parques de bomberos o desde otras unidades organizativas de Central. En la gestión del Almacén Central también intervino el administrativo Armando Hernández, quien, además de su intervención en esta parcela, se encargó de tareas administrativas del Servicio de Apoyo Logístico.

2020 ha sido un año complejo por la pandemia por COVID-19. En el Almacén Central, como desempeña funciones esenciales para que la estructura del Cuerpo de Bomberos pueda prestar su servicio público de intervención en emergencias, fue necesario implantar un sistema específico de trabajo para mantenerlo abierto permanentemente, a pesar del confinamiento general, con la aplicación de las medidas preventivas dispuestas por el Comité de Crisis del Consorcio. La gestión y distribución de equipos de protección individual frente al riesgo de COVID-19 constituyó la principal actividad del Almacén a partir del mes de marzo de 2020.



# EL CUERPO DE BOMBEROS



José Miguel Basset  
*Inspector Jefe del Consorcio*

El año 2020 ha supuesto en todos los sentidos un reto para la sociedad en general, un reto que se ha planteado en todos los estamentos sociales empezando por los mismos ciudadanos y acabando por las más altas representaciones sociales, técnicas y políticas tanto de este país como a escala mundial.

Desde el punto de vista de un servicio de emergencias, como lo es el Consorcio de Bomberos de València, el reto, como para el resto de nuestra sociedad, empezó el 14 de marzo con la declaración del estado de alarma nacional. Si bien es cierto que desde diciembre de 2019 y los primeros compases de 2020, las autoridades sanitarias nacionales no consideraban un peligro potencialmente elevado la aparición del virus SARS-CoV-2, que acabó provocando la pandemia conocida como COVID-19 y en la que todavía nos encontremos inmersos, bien es verdad que tampoco lo consideró la Organización Mundial de la Salud (OMS), ni el mismo Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Todo lo ocurrido a continuación, con motivo de la pandemia, dejaba al descubierto la falta de recursos para afrontar este tipo de episodios, así como la falta de procedimientos e infraestructuras necesarias.

Esta situación impacta directamente en el Consorcio, de un día para otro se hace necesario elaborar toda una serie de medidas y procedimientos con el fin de evitar la expansión de la COVID-19 entre el colectivo y asegurar la prestación del servicio. A tal efecto se crea el gabinete de crisis compuesto por la Gerencia, la dirección de RRHH, la dirección técnica y los técnicos de riesgos laborales, con el fin de gestionar las incidencias relacionadas con la COVID-19 y establecer los criterios a aplicar.

Los principales problemas a los que se enfrenta el recientemente creado gabinete de crisis son, la escasa información sobre el mismo virus y sus vías de propagación, con la dificultad que esto supone a la hora de adoptar las medidas más eficaces para evitar los contagios, así como la escasa y cambiante información que facilitan desde los ministerios de Interior y Sanidad sobre las medidas a adoptar. Estos aspectos inciden directamente en lo que a la prevención y protección del personal de los centros de trabajo se refiere. En cuanto a los procedimientos a aplicar por el operativo de intervención, la experiencia disponible en la actuación frente a riesgos biológicos hace que los procedimientos se adapten sin mayores consecuencias, aunque hay que reconocer que ni la magnitud ni, por supuesto, la cantidad de material necesario a consecuencia del elevado volumen de intervenciones se habían previsto. En este terreno se modifican y se ajustan los procedimientos para este riesgo biológico en concreto. Sin embargo, hay que destacar que, a pesar de la experiencia en el campo de la actuación ante riesgos biológicos, se plantearon problemas en cuestiones tan básicas como fue especificar las cantidades para la elaboración de las disoluciones de lejía para desinfección, definidas por las normas emitidas por sanidad, como la misma distorsión generada por la constante y, confusa información cambiante desde redes sociales en cuanto a la utilización de dispositivos como generadores de ozono y otros dispositivos que prometían ser la solución magistral, creando inseguridad por la manipulación de la información que se tradujo, incluido en el ámbito del personal operativo, en un sentimiento de desconfianza en los gestores de la pandemia dando lugar a la consiguiente sensación de inseguridad.

En líneas generales, hay que decir, que la gestión de la pandemia se llevó a cabo solucionando los problemas que se generan en la medida en que sobrevienen, no por falta de previsión, que también, sino por la carencia en el mercado de los elementos básicos para afrontar el reto, como eran las mismas máscaras, alcohol, etc. y sobre todo por la falta de experiencia en la gestión socioeconómico-administrativa de una pandemia en el ámbito mundial.

Se impone el teletrabajo, difícil de aplicar en un operativo de intervención, aunque se adoptan las medidas necesarias para minimizar la cantidad de personal en parques intentando no transgredir la capacidad de respuesta a emergencias y, se protege a los colectivos más vulnerables, segundas actividades por enfermedad y personal más sensible por posible contagio, se aíslan parques como unidades "burbuja" para evitar la propagación del virus ante posibles contactos y se reducen al máximo las actividades para evitar superar la cantidad de operativos en contacto excepto en intervenciones.



El Consorcio continúa con su actividad y se gestionan pruebas serológicas con el fin de poder efectuar controles de contagios frente a situaciones de intervención donde el personal pueda haber sido expuesto a contagios, se continúa gestionando la logística y las infraestructuras básicas necesarias para que el servicio pueda permanecer operativo. Las medidas que se adoptan junto con el confinamiento, hacen que la incidencia de la pandemia sobre el colectivo sea mínima, el número de servicios decrece hasta valores no registrados desde la creación del mismo servicio, destacando los de atención a animales (abejas) que pasa a constituir la actividad principal de las intervenciones.

Con el alzamiento de las restricciones el mes de junio, se empiezan a recuperar actividades, se inicia el curso de Bomberos de bolsa, se vuelven a poner en marcha los procesos de oposición y se refuerza la campaña forestal con los recientemente incorporados bomberos de bolsa. Se han mantenido y ejecutado la mayoría de los proyectos de compra y renovación de flota de vehículos y materiales y, con muchas dificultades y mayor esfuerzo se han llevado adelante procesos formativos.

Pasado el periodo estival, en el principio del otoño una segunda e incluso una posterior tercera oleada de incremento de contagios vuelven a poner en jaque la capacidad de respuesta del Consorcio, pero en esta ocasión ya somos capaces de afrontar el reto con mayor conocimiento. Los contagios se producen y aumentan en número entre el personal del servicio, se llegan a conseguir valores de hasta 91 casos coincidiendo hasta 10 simultáneos, lo cual hace que se tengan que volver a aplicar las restricciones para control de pandemia aplicando todas las restricciones que, parcialmente, se habían levantado después del final del estado de alarma en junio y que volvía a restablecerse el mes de octubre.

En resumen, podemos concluir que 2020 ha sido un año totalmente atípico, donde todo el colectivo que forma parte del Consorcio de Bomberos de València ha aportado lo mejor de cada uno, hemos aprendido valiosas lecciones que en definitiva nos servirán en el futuro para afrontar nuevos retos por inesperados o complejos que resulten. Hemos sido capaces de mantener la prestación del servicio operativo en una situación altamente adversa, lo cual sin lugar a dudas ha reforzado la confianza que depositan en nuestro servicio los ciudadanos, nuestra razón de ser, nos hemos adaptado a la videoconferencia como herramienta de trabajo y, en los procesos de gestión que así lo permiten, hemos abierto las puertas al teletrabajo que seguro cobra un importante papel en la futura gestión del Consorcio y en nombre de una mayor conciliación familiar.

# GRUPO ESPECIAL DE RESCATE EN ALTURA



Vicent Alapont  
Coordinador GERA

Desde el 2017 nos encontramos en el parque de Xàtiva compatibilizando las tareas propias del GERA con las de segunda salida del parque. Esta situación tendría que ser provisional y ya va para cuatro años que nos encontramos en uno de los parques más desplazados del centro provincial, esperando un nuevo destino para el grupo. En esta memoria nos centraremos en las tareas que hemos podido hacer durante este atípico año 2020, el año del inicio de la pandemia, del confinamiento duro y de una apertura que provocará una masiva afluencia de personas al medio natural y en consecuencia un considerable aumento de las incidencias y de los servicios en estos ambientes.

El año 2020 empieza, con nuevas incorporaciones en el grupo, seis nuevos miembros, tres de ellos para trabajar con nosotros y los otros tres que se quedarán formando la bolsa de rescatadores. Todos tienen que recibir una formación específica que hoy en día, todavía no hemos podido concluir por varias cuestiones.

El 2020 empieza haciéndose una programación de los vuelos que todo el personal tiene que ir realizando para que no se queden sin la habilitación para poder trabajar en los rescates con la grúa del helicóptero. Se preparó un cuadrante que ha sido complicado de llevar a cabo, y que el confinamiento puso todavía más difícil, pero al final hemos podido mantener el nivel de prácticas que nos requieren.

En enero y febrero mantuvimos un nivel de actividades en los parques para que los nuevos miembros empezaran a coger el ritmo de prácticas, en parque y entrenamientos. Hay que decir que en los entrenamientos de vuelo y en los entrenamientos de fuera de parque, siempre se incluyen a los miembros del GERA no operativos (en bolsa). Se programaron actividades de escalada y de progresión en cuevas (sima Aldaia...).

En los primeros meses del año tuvimos que intervenir en varios tipos de servicios en toda la provincia y de toda clase, desde rescates de animales domésticos hasta el suministro de alimentos y medicamentos para personas aisladas por la nieve, pasando por rescates de buscadores de setas, etc. O llevando alimentos a personas aisladas por la tormenta de nieve, como el 21/01/20 en Ontinyent.



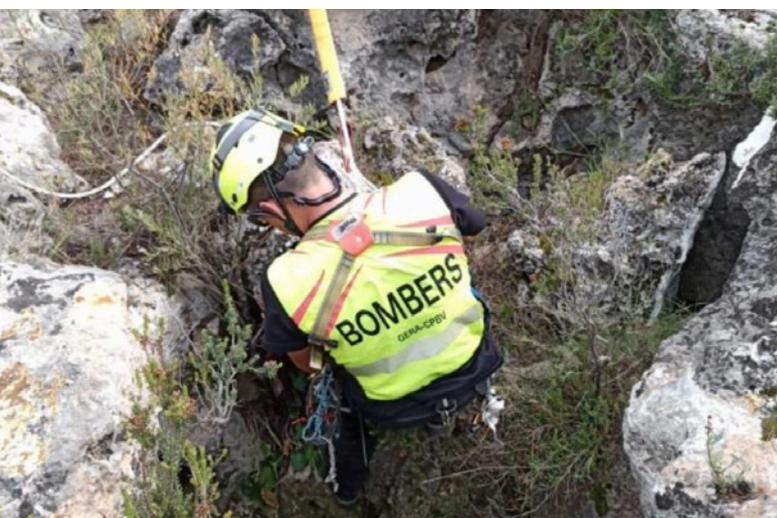
El día 11/02/2020, se aprueba, en la comisión de formación del consorcio, la formación anual para completar la formación de las nuevas incorporaciones y ampliar la de los más antiguos al grupo. La semana del 9 al 13/03/20 los nuevos miembros del grupo, recibieron el curso de espeleosocorro, que forma parte de la formación básica que debe tener cualquier miembro del grupo.



Posteriormente, empezamos las “prácticas de confinamiento”. Se trata de hacer ejercicios por parte de los miembros del GERA en el parque y solo entre los del turno, manteniendo las medidas higiénicas de distancia, mascarilla y limpieza de manos y elementos comunes. Durante este periodo, desde la coordinación del grupo, se trabajó con la dirección, para agilizar el proceso de adquisición del material que hacía falta para los nuevos miembros del grupo y para adquirir una herramienta de trabajo fundamental y que supone una mejora importante para la seguridad de las tareas en helicóptero y un avance importante en cuanto al traslado de las víctimas en unas condiciones mucho más favorables para ellas. La camilla para heligruaje Everest.

El 14/03/2020 se decreta el estado de alarma y el confinamiento total de toda la población, paralizando, así cualquier actividad, de cualquier clase en todo el Estado español. La consecuencia fue, la paralización de todo el proyecto formativo y de entrenamientos del grupo. Pasamos a esperar como evolucionaba aquel grave problema, nuevo para todos y que nos llevó a una total incertidumbre de lo que se podía o no se podía hacer... Al cabo de poco tiempo empezamos a hacer prácticas individuales en el parque de técnicas de nudos, de maniobras simples, siempre de manera individual y sin que los miembros trabajáramos en tareas donde la distancia no se pudiera garantizar.

El 16/03/2020 tenemos un aviso de búsqueda en la zona de Gandia y el Consorcio se hace cargo de ella durante los siguientes tres días. En esta búsqueda participa el GERA para revisar todas las simas que había en el perímetro establecido por el PMA y sobrevolarlo. Este será el único aviso que tendremos mientras dura el confinamiento “duro” con un resultado negativo para nosotros, puesto que la persona no ha aparecido hasta el día de hoy. El día 18, los bomberos dan por concluida la búsqueda y pasa a ser una cuestión del ámbito policial.



La llegada de este material supondrá la obligatoriedad de todos los miembros del GERA de pasar por un proceso de validación en el uso de esta camilla para ponerla operativa en la máquina y esto no podrá ocurrir hasta que no se pueda trabajar en la propia máquina y con los instructores de vuelo, que son quien nos hacen la validación.

El 05/05/2020 empieza a abrirse el confinamiento muy tímidamente y desde coordinación del grupo, se hace una petición a dirección para poder empezar a ir a hacer los entrenamientos a la montaña, en la guardia, para ir cogiendo la forma física de nuevo, porque esperamos una masiva afluencia de gente a los espacios naturales, cuando se abra el confinamiento. Esta petición fue atendida por la dirección y nos pusimos en marcha para recuperar la forma lo antes posible.

Después de la apertura del confinamiento, tuvimos que cambiar las costumbres en las salidas a los entrenamientos. Esto va desde, quién podía o no ir a hacerlos, hasta qué material utilizar y cómo desinfectarlo. Se hizo, por parte de coordinación del grupo, un calendario de uso y desinfección del material empleado y una orden de utilización de este material. Ahora parece que no hacía falta pero, en aquellos momentos nos parecía muy importante.

A partir del momento de apertura del confinamiento, empezamos a tener cada vez más servicios hasta el punto que en este año 2020, hemos llegado hasta los 124 servicios de rescate que vienen a suponer un aumento considerable, si comparamos con los últimos años y teniendo en cuenta que el confinamiento “duro” nos tuvo a todos encerrados sin poder salir unos dos meses aproximadamente. Esto supuso un incremento de los servicios de rescate muy importante.



Solo hemos contabilizado los servicios donde el GERA ha participado como especialidad, no los que hemos hecho como segunda salida del parque de Xàtiva. Tuvimos que volver a presentar una propuesta de prácticas en helicóptero, prácticas fuera de guardia y ejercicios técnicos, para retomar, las ya programadas, y hacer que todos los miembros del GERA recuperaran las prácticas que habían perdido por el confinamiento.

El 15/07/20 llega la nueva camilla para la heligruaje y tuvimos que empezar un proceso de formación para poder ponerla operativa. Para este proceso contamos con la ayuda de los instructores de rescate Jimy y Suso, ya habituales en los recurrentes anuales.

En estas fechas, ya se incorporó a las prácticas un miembro del grupo que había estado fuera unos meses y empezó en la formación de la camilla nueva KONG y retomó la formación de helicóptero para recuperar su habilitación, empezando las prácticas el 13/08/20.

El 05/09/20 se pone operativa la nueva litera Everest para heligruaje.



La semana del 13 al 17/10/20 hicimos el recurrente anual con estos objetivos.

El 14/07/2020 llega el nuevo vehículo destinado al GERA con el código 28950, y el 01/08/2020 se pone operativo. Suponiendo un paso más en las adaptaciones que el Consorcio está realizando para sacar adelante la tarea del grupo GERA.



Este podría ser un resumen muy corto de lo que hemos realizado en el grupo en el año 2020, aunque no hace justicia para la tarea que se ha hecho por cuestiones que han sido totalmente externas al grupo y al Consorcio. La pandemia nos ha puesto a prueba tanto en el ámbito de gestión administrativa como en el nivel operativo, y desde la coordinación del grupo invito a los compañeros y a la dirección a seguir trabajando como hasta ahora, puesto que los frutos de esta tarea ya van dando resultados y el oficio de bombero sale reforzado con la promoción de las especialidades y del trabajo bien hecho de todos.

Octubre, noviembre y diciembre fueron meses de trabajo en rescates y puesta en activo de todas y todos en las dotaciones, pero pudimos realizar una práctica por mes.

Además el 26/11/2020 los nuevos componentes del grupo, reciben la ropa y todos los componentes de los equipos que les faltaban. El 18/12/2020 conseguimos hacer un simulacro en la zona de aerogeneradores de la Yesa, no sin dificultades por la Covid-19. Participan bomberos voluntarios, el oficial de guardia y cuatro miembros del grupo GERA de fuera de guardia. Consistió en una extracción de una víctima y una bajada en camilla desde la zona de la escotilla de rescate que hay en la sala de máquinas en la parte alta.



# UNIDAD DE RESCATE EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES



Moisés Belloch  
Coordinador UREC

Para la Unidad de Rescate en Emergencias y Catástrofes el 2020 ha sido un año muy diferente y complicado de gestionar, pues tanto el confinamiento como las normas de control o aislamiento de parques ha dificultado enormemente la realización del volumen de prácticas y entrenamientos que teníamos programados, dado que para realizarlas debemos unir e integrar a personal de diferentes parques y con maniobras que dificultan el mantenimiento de las distancias de seguridad. Por ello se tuvieron que eliminar algunas de ellas y adaptar normas, protocolos y técnicas para poder seguir adelante evitando contactos y posibilidades de contagio, aun con todo hemos podido cumplir con los objetivos marcados en cuanto a la mejora en destrezas y habilidades en el manejo de herramientas específicas, y en el conocimientos de técnicas y procedimientos de trabajo necesarios para la especialidad.

Cabe destacar la formación recibida por 14 integrantes de UREC como expertos en la utilización de artículos Pirotécnicos P2, expansores de gases - rompedores de roca y hormigón. Con la finalidad de dotar a la UREC de mayores capacidades de creación de accesos para el rescate de víctimas tanto en materiales pétreos naturales como en hormigón armado.

Durante este año 4 especialistas de UREC consiguieron la acreditación como Piloto de Drones, superando para ello la formación teórica, las prácticas de vuelo, los distintos exámenes y las revisiones físicas y psicotécnicas necesarias para ello. Estamos en espera de la compra e incorporación de un Dron que pueda mejorar las capacidades de respuesta de nuestra unidad hacia las posibles intervenciones.

El año 2020 se ha caracterizado por una disminución generalizada en el número de servicios, pues la menor movilidad, las restricciones, parón generalizado, etc, han ido en beneficio de la seguridad de las personas que han permanecido un mayor tiempo unidas en sus domicilios. Aun con todo ello hemos realizado diferentes servicios relacionados con nuestra especialidad, teniendo que intervenir en diferentes derrumbamientos de edificaciones, afortunadamente sin víctimas, pero que han necesitado de apuntalamientos y refuerzos estructurales para conseguir garantizar la habitabilidad, o bien para evitar daños en las viviendas colindantes. Fuera de este ámbito cabe destacar la intervención en el mes de diciembre del rescate de un perro atrapado en el monte en una madriguera de conejos. La tipología del terreno y la profundidad de la madriguera hizo que se tuviera que estar trabajando y excavando 9 horas para realizar una galería de 8 metros de distancia y de un tamaño adecuado que permitiera llegar hasta el perro de raza Teckel que había entrado persiguiendo a un conejo y quedó atrapado en el interior.



La situación de la unidad UREC con motivos de jubilaciones durante estos años pasados, ha hecho que el número de efectivos descendiera por debajo de 20 componentes a lo largo del 2020, por lo que siguiendo las directrices del Reglamento Interno, ha resultado necesario abrir un proceso de selección de nuevos aspirantes que sirva para cubrir las necesidades de esta unidad, este proceso se inicio con la publicación de las bases en el último trimestre del año, presentándose 35 aspirantes para la realización de los distintos exámenes tanto escritos, como de forma física y destreza en la realización de las distintas maniobras de rescate. El proceso no puede finalizar en el 2020 primero por las restricciones por COVID establecidas por normas internas del Consorcio, que impedían que se pudieran relacionar y juntar bomberos de diferentes parques o centros de trabajo, y posteriormente por coincidencia con el curso de formación del IVASPE para bomberos de nuevo ingreso, en el cual estaban inmersos algunos de los aspirantes a la bolsa de UREC.



# UNIDAD FORESTAL



Benito Serrano  
Técnico Forestal



El 2020 ha quedado marcado en nuestro servicio como un año diferente, extraño. Aunque el balance de la lucha contra incendios forestales ha vuelto a mostrar valores por debajo de la media de la serie histórica de los últimos años, la pandemia de COVID-19 ha cambiado la relación entre naturaleza y sociedad.

Analizando los datos de incendios rurales / forestales, se observa que el número de intervenciones realizadas por medios del Consorcio ha sido similar a las de otros años, 2.605 en 2019, frente a las 2.819 en 2020. Como viene siendo habitual, estos servicios fueron en su mayoría incendios de matorral (2.649), quedando reducido el número de incendios forestales a 121, afectando a una superficie forestal de 112 ha quemadas, de las cuales 46 ha fueron de arbolado.

Desde el punto de vista meteorológico, el año se puede calificar como cálido y húmedo. Las temperaturas, continuando con la tendencia actual, han sido más elevadas que años anteriores. Sin embargo, hemos visto como ha sido el año más húmedo de la década y el segundo más húmedo del siglo, tras 2007, lo cual ha marcado la temporada de incendios forestales. Las abundantes lluvias de primavera han retrasado el estío de la vegetación hasta bien entrado el verano.

Así, los incendios forestales de mayor repercusión y potencialidad han ocurrido en septiembre, los incendios de Ayora y Buñol fueron los más importantes. El primero, ocurrido el 3 de septiembre, afectó a 13 hectáreas de monte arbolado en un entorno de enorme valor forestal. El de Buñol, el 24 de septiembre, con 19 ha quemadas de forma muy rápida al ser empujado por vientos de 60 km/h.

Sin duda, el 2020 será recordado como el año de la pandemia. El COVID-19 ha supuesto un antes y un después en los hábitos de la sociedad y cómo esta interacciona con la naturaleza. Después del confinamiento, se ha producido una mayor demanda de espacios al aire libre por parte de la gente. Esta necesidad se ha visto reflejada en una afluencia masiva en los espacios naturales, como nunca antes se había visto.

La mayor concurrencia de personas en el monte ha supuesto un aumento del número de servicios de rescate y salvamento realizados en el 2020. También hemos vuelto a ver escenas que pensábamos ya estaban superadas, como malas prácticas del uso del fuego, por ejemplo, encender en medio de la montaña para hacer una paella o torrar carne.

Desde un punto de vista personal, del 2020 extraigo una reflexión: "A la naturaleza, el confinamiento le sienta muy bien". La combinación de un periodo de lluvias excepcional y la ausencia de personas durante el confinamiento, generó en poco tiempo una explosión de la naturaleza, como nunca se ha visto.

Me he sentido un privilegiado por poder hacer mi trabajo en contacto con la naturaleza, verla en todo su esplendor. Visitar una zona de prácticas y encontrarme con fuentes que sólo los más viejos del lugar sabían que existían, con senderos reconquistados por la vegetación, percibir el silencio de la naturaleza, sin tráfico, sin personas, son escenas que quedarán grabadas en mi retina para siempre.



# BOMBEROS VOLUNTARIOS



José Luis Saez  
Jefe de parque de Bomberos  
Voluntarios Sinarcas

Este 2020 que dejamos atrás, el parque de bomberos voluntarios de Sinarcas cumplió 25 años, pero debido a la pandemia de la Covid-19 no se pudo llevar a cabo la celebración. Cuando la situación mejor se llevarán a cabo los actos para celebrar este 25 aniversario.

El parque de bomberos voluntarios de Sinarcas es el primer parque de bomberos voluntarios que se abrió en el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, teniendo en su origen el código de parque 602, que más tarde con la apertura del parque de Chiva, pasará a ser el 605.

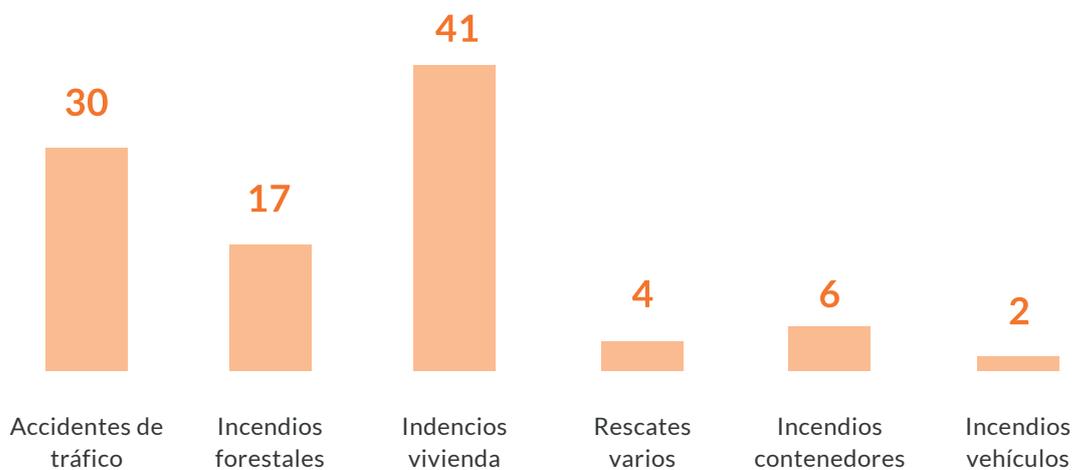
Durante estos 25 años han sido muchas las personas de Sinarcas que por él han pasado. Esto ha hecho que haya sido posible atender los diferentes servicios gracias a su compromiso, por ello quiero reconocer y agradecer su esfuerzo. Este parque da cobertura como primera salida a los municipios de Sinarcas, La Torre (Utiel), Las Cuevas (Utiel), Benagéber, Ademuz, Casas bajas, Casas altas, Torre Baja, Vallanca y Castielfabib. Y como parque auxiliar al parque principal de la zona 6 (Parque 601 Requena). Además, también realizamos apoyo a Castilla-La Mancha como primera salida en municipios como Aliaguilla, Talayuelas, Landete, etc.

En este año atípico 2020, ha cambiado la predominancia de tipología de servicio que normalmente se suele tener en este parque con respecto a años anteriores, debido probablemente al confinamiento que vivimos todos durante meses. En este caso pasó a ser predominante el servicio de incendio forestal con respecto al de vivienda, que años anteriores supuso el grueso de servicios.

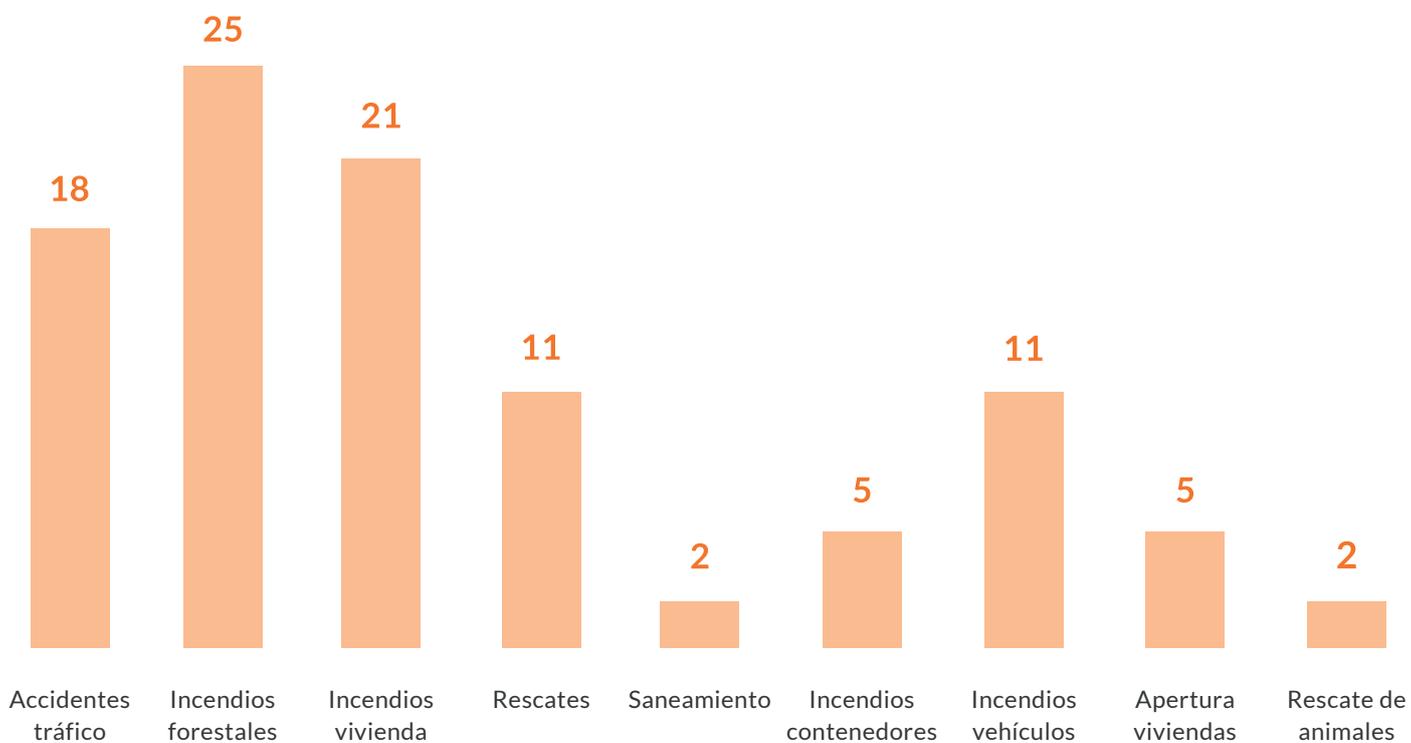
Como se ha citado, durante el año 2020 el tipo de servicio con más incidencia fue el incendio forestal (25%), debido probablemente a la alta proliferación de combustible fino, que en muchos casos daba inicio al incendio. El segundo tipo de servicio con más incidencia fue el incendio de vivienda (21%), en su gran mayoría chimeneas. Por último, para completar el pódium tenemos accidentes de tráfico (18%), en nuestra zona de actuación contamos con uno de los tramos más peligrosos a nivel nacional, el trayecto que recorre la N-330 de Utiel a Sinarcas.



## TIPOS DE SERVICIOS 2019



## TIPOS DE SERVICIOS 2020



Debido a esta alta incidencia de accidentes de tráfico en el año 2013 decidimos comenzar a participar en los encuentros internos de rescate en accidentes de tráfico, siendo así el primer parque de bomberos voluntarios en participar en este tipo de encuentros. Desde entonces no hemos dejado de participar, a excepción del año 2020 que debido a la pandemia se decidió suspender.

Durante la pandemia tuvimos que elaborar un protocolo diferente para realizar la revisión semanal y se anularon las prácticas en los parques de bomberos voluntarios. Dicho protocolo consistía en que solo dos personas subían al parque, totalmente equipadas para evitar el contagio, realizaban la revisión de los vehículos y materiales para que en todo momento estuviesen operativos ante cualquier servicio que pudiese ocurrir. Estos binomios eran siempre los mismos para evitar que ante un posible contagio se extendiese al resto de personal.

Pese a la situación actual y siempre siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, hemos intentado mantener la colaboración con el ayuntamiento y el centro educativo de Sinarcas llevando a cabo, por ejemplo, un taller de primeros auxilios enfocado principalmente al uso del desfibrilador que disponen estos centros.

Por nuestra parte, los que formamos a día de hoy el parque de bomberos voluntarios de Sinarcas, continuamos con las mismas ganas, compromiso y voluntad de mejorar y aprender, que durante estos 25 años.



# PREVENCIÓN OPERATIVA



Jorge Sánchez  
Oficial de Prevención Operativa

*“La prevención es, sin duda, la inversión más importante que podemos hacer, y la cuestión no es lo que nos cuesta, sino lo que nos ahorra” (Robert McKee).*

El año 2020 no ha sido un buen año para la Sección de Prevención Operativa en el Consorcio de Bomberos de València. La pandemia de la Covid-19 ha trastocado los objetivos y planes de trabajo que estaban previstos desarrollar para este ejercicio.

A partir del mes de Marzo, se tuvieron que suspender las principales **actividades de divulgación**, las visitas de colegios a los Parques de Bomberos, el proyecto “Bombers a l’escola”, la divulgación preventiva a colectivos especiales, la galería de entrenamiento para niños en eventos de seguridad, etc.

En relación a la **prevención de eventos especiales**, se suspendieron las fallas y los espectáculos pirotécnicos, a pesar de que durante el mes de febrero ya habíamos recibido y tramitado la solicitud de más de 500 fallas.

Se suspendieron también todo tipo de **simulacros** y esto provocó que se paralizara la implantación de los planes especiales, especialmente los del sector químico, Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas y las empresas afectadas por el decreto 840/2015 de accidentes graves en la industria química.

La actividad preventiva relacionada con los **convenios de colaboración** también sufrió alteraciones. El Convenio con la Consellería de Educación en relación a la atención de las FCT (Formación en Centros de Trabajo) de los alumnos del ciclo formativo de Emergencias y Protección Civil tuvo que suspenderse. Se suspendieron las actividades relacionadas con el Memorándum de entendimiento Fons Valencià per la Solidaritat.

La mayor parte de actividades relacionadas con el Convenio con la Universitat de València se pospusieron para el final del año, aunque este parón nos permitió actualizar y mejorar la redacción de un nuevo convenio que se va a firmar en 2021. Las acciones previstas en base al Protocolo con la Central Nuclear de Cofrentes, también tuvieron que modificarse y ajustarse a la situación de pandemia, estando prevista para 2021 la firma de un nuevo protocolo. Tampoco se han podido desarrollar convenios de colaboración con organismos y empresas que han mostrado interés, como la Autoridad Portuaria de València y las empresas químicas Saggas y Naturgy.

A partir del mes de marzo, tanto los técnicos de la Sección como el auxiliar administrativo tuvimos que realizar la mayor parte de nuestra gestión a través del **teletrabajo** y esto ha significado una adaptación progresiva a las nuevas tecnologías. La experiencia ha sido positiva, han funcionado las videoconferencias semanales que ha realizado todo el personal de la sección, el traslado diario de la información y la gestión de expedientes a través de la **nueva plataforma GEXFLOW**. Algunas gestiones se realizaron “in situ” en las Oficinas Centrales del Consorcio, puesto que se ha intentado que un miembro de la sección estuviera presente cada día a efectos de dar respuestas presenciales. Del mismo modo, mediante videoconferencia, se ha asistido a las reuniones de los diferentes organismos de los que el Consorcio o la Diputación forman parte, como la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana y del Ayuntamiento de València.



Las gestiones que la sección realiza anualmente para la consecución de las tareas del comité de encuentros de excarcelación (**COMENEX**) en relación a los diferentes encuentros (Interno, Nacional y Mundial) fueron suspendidas, no obstante, se consiguió recuperar la inversión en la **mejora de equipaciones** para las tres sedes de entrenamiento (Sagunto, Torrent y Gandía).

Se ha dado respuesta a las solicitudes de **asesoramiento** a organismos, empresas y particulares en materia de Protección contra incendios y planes de Autoprotección a través del correo electrónico y la telefonía.

El esfuerzo de trabajo se ha tenido que encaminar a la consecución de objetivos diferentes y en ese sentido ha sido fundamental la colaboración con la Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica del Consorcio y el Servicio de Información Territorial de Divalterra de la Diputación, para el desarrollo y ampliación de la Plataforma Cartográfica del Consorcio y los diferentes proyectos incluidos en GVsig online.

Se ha trabajado sobre **proyectos GIS** existentes como Fallas, Metrovalencia, áreas portuarias, parques comerciales, circuito Ricardo Tormo, Universitat de València, temas de prevención forestal, plan operativo forestal, etc. Además, se han ampliado nuevos proyectos GIS en aspectos como los riesgos de parques eólicos y zonas de intervención conjunta como el cuerpo municipal de Bomberos de València.

También se ha hecho un mayor esfuerzo de optimización en proyectos GIS respecto a hidrantes, columnas secas y otras actividades.

Así, hemos inventariado 15.590 **hidrantes** de 1095 núcleos urbanos en el servidor cartográfico. La revisión de los núcleos con isócrona mayor de 10 minutos han empezado a realizarla algunas brigadas forestales de Divalterra. El resto de hidrantes (isócrona menor de 10 minutos) deben inspeccionarlos los bomberos del Consorcio. Por otro lado, los 187 municipios que han enviado información sobre ubicación de los hidrantes, desconocen si existen hidrantes en 157 urbanizaciones y 78 polígonos industriales. Deberemos inspeccionar estas urbanizaciones y polígonos para comprobar e identificar nuevos hidrantes. 82 Municipios con 527 núcleos urbanos todavía no han remitido información sobre este tema. Finalmente, en relación a los polígonos industriales, estamos realizando informes de acuerdo con la ley autonómica, sobre la cobertura y estado de los hidrantes.

En relación a las **columnas** secas, se ha iniciado la elaboración del inventario de columnas de los municipios de la provincia de València, revisando los 2300 edificios, que tras una inspección por nuestra parte podrán darse de alta operativa en nuestro servidor cartográfico. Este trabajo permitirá realizar una extinción y rescate de personas en edificios de gran altura con mucho minutos de antelación.

En la provincia de València se ubican 897 actividades de riesgo afectadas por la normativa de Autoprotección de la Comunidad Valenciana:

- 20 industrias químicas.  
Nivel superior de accidentes mayores.

- 36 industrias químicas.  
Nivel inferior de accidentes mayores.

- 35 empresas con riesgo radiológico.

- 26 pirotecnias.

- 780 actividades diversas de riesgo con Plan de Autoprotección.

El Consorcio dispone de información de estas actividades a través del registro de Planes de Autoprotección y parte de esa información (información que facilita la toma de decisiones en emergencias) debe ser introducida en nuestro servidor cartográfico para su disposición en las intervenciones por parte de los mandos del Consorcio.

Esta memoria de 2020 no puede finalizar sin un agradecimiento y un recordatorio. Por un lado, la gratitud por mi parte a todo el personal de la Sección, colaboradores en Parques, Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica del Consorcio y el Servicio de Información Territorial de Divalterra por su dedicación y eficiencia en el trabajo. Y también, un recordatorio a la dirección sobre la importancia de disponer de un modelo divulgativo y de anticipación que busque la excelencia y que el concepto prevención en el Consorcio, no solo sea un término de la definición oficial del organismo, haciendo por fin realidad la idea de que "la prevención es lo más importante".



# SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO



Javier Navarrete  
Jefe del Servicio de Apoyo Logístico

En la segunda semana de marzo del año 2020 nuestro mundo cambió. Casi de repente, de un día para otro, nos vimos abocados a una situación inédita, para la cual no es que no estuviéramos preparados, sino que, ni siquiera habíamos imaginado que una amenaza semejante podría afectarnos.

En el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia tuvimos que adaptarnos al nuevo y desconocido escenario con inmediatez. No sé si el hecho de que nuestro trabajo consista en enfrentar cotidianamente situaciones inesperadas y de incertidumbre nos ayudó en aquel momento. Es posible que sí. Aunque la magnitud de la crisis que nos vino encima no tenía nada que ver con situaciones vividas con anterioridad.

El jueves 12 de marzo desde Gerencia se decidió pasar a un sistema de teletrabajo para un primer grupo de personal. El sábado 14 de marzo se decretó el estado de alarma por el Gobierno y comenzó el confinamiento. Todo así de rápido.

La responsabilidad del Servicio de Apoyo Logístico del Consorcio es la de proveer todos los medios materiales que el personal del Cuerpo de Bomberos necesita para sus funciones de intervención en emergencias: vehículos, equipos de intervención, de comunicaciones y de protección. Esta responsabilidad tiene dos vertientes, por un lado los procesos de adquisición de estos recursos materiales y por otro lado el mantenimiento que garantice su disponibilidad para el uso de un modo continuo. Es decir, por una parte desarrollamos funciones de gestión, que pudieron trasladarse al nuevo e improvisado sistema

de teletrabajo, pero las funciones de mantenimiento y de almacén tienen un carácter más operativo y necesariamente tienen que llevarse a cabo presencialmente. Por lo tanto, a partir de la tercera semana de marzo tuvimos que adaptarnos a la nueva situación: el personal técnico de Apoyo Logístico trabajando en remoto y el personal de la Unidad Central de Mantenimiento, de Mantenimiento de Comunicaciones y de Almacén de manera presencial, implantando entre ellos un sistema rotatorio que garantizara la continuidad del servicio esencial, pero que evitara también el riesgo que podía suponer el contacto continuo si todos se hubieran mantenido trabajando juntos.

En un plano más personal, mis funciones como Jefe del Servicio son de gestión y, aunque todo era una experiencia nueva, podían ser realizadas de forma remota. Casi desde el principio me convencí de la viabilidad del sistema de trabajo, puesto que las claves esenciales las teníamos: teléfono y ordenador portátil con acceso a la red del Consorcio. Conforme fueron pasando las semanas fui reforzando mi convencimiento de que es posible un modo de trabajo tan diferente al habitual y hoy día, más de un año después, sigo pensando igual. Todos tuvimos que improvisar en el nuevo modelo y, sin embargo, creo que los objetivos en nuestra área de Apoyo Logístico se consiguieron, exactamente igual que si no hubiera habido pandemia y hubiéramos continuado con el trabajo presencial. En la distancia hicimos las mismas gestiones: estudios de necesidades de medios materiales, elaboración de pliegos, memorias e informes de necesidad para el impulso de nuevos expedientes de contratación, evaluación de ofertas y propuestas de adjudicación, mantenimiento de reuniones de todo tipo (comités de seguridad y salud laboral, tribunales de procesos selectivos, mesas de contratación, reuniones con proveedores para seguimiento de expedientes de contratación en trámite, etc). Es cierto que perdimos en las relaciones con los compañeros, en el contacto ordinario del día a día, que en muchos casos puede ser muy necesario, pero no imprescindible en todos. Todas las expectativas de objetivos previstos para el año en Apoyo Logístico se cumplieron.

A la hora de hacer balance no podemos olvidarnos que, en esa situación de riesgo tan extraordinario que teníamos en los primeros meses de la pandemia, una parte tan esencial de nuestras funciones, como son las gestiones para los suministros de equipos de protección para los trabajadores del Consorcio fueron extremadamente difíciles, por la situación

caótica de ese mercado específico en aquellos momentos. Realmente era angustiante no encontrar con facilidad proveedores que pudieran garantizar unos suministros mínimos y continuados de nuestras necesidades esenciales, como mascarillas de protección, guantes desechables, gel desinfectante y similares. A pesar de todo, fuimos consiguiendo lo suficiente para que nuestro personal operativo se mantuviera protegido y, conforme fueron avanzando los meses, con la experiencia acumulada y la normalización de los canales de suministro, fuimos regularizando nuestro sistema de provisión de este tipo de equipos, garantizando ahora mismo unos stocks suficientes para 4 ó 5 meses de consumo.

En esta pandemia, todos nos esforzamos en contribuir a salir adelante, todos sufrimos y todos aprendimos. Que los objetivos se consiguieran y que personalmente crea que los sistemas de trabajo no presencial son viables en la administración pública e incluso en un servicio de bomberos, no es suficiente. Debemos ser capaces de aprovechar la experiencia para prepararnos, mejor dicho, para preparar al Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia y para reforzarlo de cara al futuro, de manera que esté dispuesto para cualquier crisis similar que pueda llegar y manteniendo siempre como meta final el servicio a los 1,7 millones de personas que viven en nuestra provincia.



## Joaquín González

Responsable Unidad Central de Mantenimiento

La Covid-19 ha tenido sus efectos en las funciones encomendadas a la Unidad Central de Mantenimiento durante este periodo. Por un lado, la parte positiva es que la coordinación en los turnos de trabajo presencial y telemático ha sido adecuada y ha dado buenos resultados. Por otra, ha habido también algunos retos. Así, el trabajo con mascarilla resulta muy molesto, puesto que todos usamos gafas graduadas y se empañan con mucha facilidad y no siempre tenemos las manos limpias para solucionarlo. La ventilación de las estancias, en los días fríos, ha sido molesta sobre todo por las corrientes de aire, y la desinfección de las linternas en parques nos ha provocado una gran sobrecarga de averías por sulfatación. Finalmente, tampoco hemos podido completar nuestro adiestramiento, porque no hemos podido recibir los cursos de reciclaje que teníamos programados.



## Cristóbal Maicas

Responsable de Unidad de Mantenimiento de Comunicaciones

En la Unidad de Comunicaciones la irrupción de la pandemia ha supuesto un cambio drástico en los protocolos de trabajo desarrollados para mantener el servicio. Los mayores problemas surgieron en su inicio, ya que nadie esperaba una situación tan caótica y la información sobre su impacto variaba continuamente acentuando su peligrosidad y riesgo.

Mi trabajo durante este año se ha ido alternando en las modalidades presencial y de teletrabajo cuando me ha sido posible, en el caso de las reparaciones de los distintos equipos e instalaciones he tenido que realizarlas en el laboratorio o en los parques, por lo que ha sido necesario trabajar presencialmente. Durante los primeros meses el índice de averías aumentó considerablemente a causa de la limpieza de los equipos de comunicaciones, con líquidos inapropiados como la lejía o abrasivos que ocasionaron averías importantes en las baterías y equipos. Se propusieron otras soluciones como revestir los equipos con plástico, etc y, superada esta primera fase, se revirtió el problema con la difusión de unas normas básicas de uso y limpieza de los terminales, mediante las cuales se consiguió estabilizar el índice de averías. Es evidente que con el paso del tiempo hemos sabido adaptarnos a la grave situación de emergencia inicial, superando día a día las limitaciones impuestas por la pandemia y aplicando las medidas de protección necesarias para poder continuar prestando servicio.



## Javier Solaz

Ayudante de gestión en el Almacén Central

---

El pasado mes de marzo se cumplió un año desde que se decretó el estado de alarma causado por la pandemia (COVID-19). Desde el Servicio de Apoyo Logístico se propuso que era necesaria la presencia del personal del Departamento de Almacén para atender las necesidades del servicio, siempre tomando las medidas higiénicas que desde el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales se nos indicó. A día de hoy continuamos atendiendo las necesidades del servicio sin que hubiera habido pausa en el mismo.

Durante este tiempo se continuó con las entregas de material que demandaban desde los parques para su trabajo diario, del mismo modo que se realizaron varias compras de material de protección individual como por ejemplo: las mascarillas FFP2, mascarillas quirúrgicas, guantes, gel hidroalcohólico y trajes de protección individual. Todo este material se fue entregando semanalmente a los diferentes parques de bomberos desde el Almacén y llevando un control del stock para no carecer de existencias en ningún momento.

# FORMACIÓN



José Vicent Lamirán  
Responsable de formación

Como no puede ser de otra manera el año 2020 pasará a la historia como el año de lo que se está viniendo a denominar como la era digital en la que el mundo sufrió una pandemia de carácter global con unos efectos devastadores tanto en aspectos sanitarios como económicos y sociales a causa de la expansión de un nuevo virus, el SARS-CoV-2, también conocido como covid 19.

Todos recordaremos como a mediados del mes de marzo de este fatídico 2020 la rápida expansión de casos y la gravedad de algunos de ellos junto con la saturación de los centros hospitalarios obligó a las autoridades del Estado a decretar el estado de alarma acompañado el confinamiento de toda la población regulando las actividades esenciales permitidas necesarias.

La actividad operativa en el Consorcio, como actividad esencial que es, se mantuvo por supuesto al 100% con una regulación especial para evitar en la medida de lo posible los contagios. Respecto a la actividad de gestión hay que decir que igualmente fue muy rápida y efectiva la implementación de la misma. En este sentido la disponibilidad de ordenadores portátiles, y en su defecto fijos, y la conexión a los servidores centrales mediante una red privada virtual (VPN) segura permitió retomar, sin solución de continuidad, las tareas habituales desarrolladas por las áreas de gestión, o al menos así puedo corroborar que ocurrió en la unidad de formación, y así nos consta en otros muchas unidades del Consorcio.

Ahora bien, aunque la disponibilidad de los equipos informáticos, la conexión segura a través VPN y la telefonía móvil permitió, sin práctica solución de continuidad, mantener el ritmo de trabajo en la unidad de formación, si que es cierto que la imposibilidad de desarrollar programas formativos presenciales debido a las restricciones establecidas en múltiples ámbitos, afectó al normal desarrollo de los mismos dado que las limitaciones impuestas por el estado de alarma no contemplaban obviamente su desarrollo.

No obstante lo anterior, en muy poco tiempo desde el inicio del confinamiento, dada la necesidad manifestada por la dirección del Consorcio de implementar varios cursos de formación destinados a personal de la bolsa de trabajo de bomberos conductores para poder disponer de este personal para cubrir vacantes en la plantilla supuso la puesta en marcha de un programa mixto de formación en el que al curso de bomberos de nuevo ingreso se le aplicaba un desarrollo parcial limitado con carácter online a través de una plataforma de formación y el resto del curso quedaba supeditado a la posibilidad de implementarse cuando las restricciones establecidas a consecuencia de la pandemia así lo permitieran.





De este modo, ya a mediados del mes de abril y con las Pascuas por en medio la unidad de formación estaba implementando la parte del programa del curso de bomberos de nuevo ingreso destinado al personal de bolsa de trabajo susceptible de impartirse online. Para ello se hicieron las gestiones oportunas con el servicio de formación de la Diputación de Valencia y como resultado de las mismas se utilizó la plataforma de formación online que este servicio dispone, contando además con el soporte del personal técnico de ese servicio para poder facilitar el uso de la misma. De esta forma, cumplido el mes de abril en torno a 60 bomberos de la bolsa del Consorcio ya habían completado una parte de su curso de formación de nuevo acceso y ya se estaba trabajando para el desarrollo de la complicada implementación de la parte presencial en vistas a una posible relajación de las medidas de confinamiento que ciertamente aún tardaron algún tiempo en implementarse dado el terrible impacto de la primera ola del virus en toda nuestra sociedad.

En tanto en cuanto llegaba ese momento que permitiera la implementación de los 3 cursos de formación destinados al personal de la bolsa de trabajo de bomberos conductores del Consorcio se implementaron otros programas que también requerían ser ejecutados con prioridad a pesar de las limitaciones existentes. Un ejemplo de ellos fue el desarrollo completo del curso de formación destinado al personal integrante de la bolsa de coordinadores forestales del Consorcio que permitió su incorporación a tiempo para cubrir igualmente las vacantes existentes y todo ello de cara a la cercana campaña forestal.

Con el avance en las medidas de control sanitario afortunadamente en el mes de junio fue viable implementar el desarrollo de la parte presencial del curso de bomberos conductores de nuevo acceso con una duración sólo para esta parte de 215 horas lectivas. Indicar que el reto no fue menor ya que las necesidades requerían la implementación de 3 cursos de forma simultánea (hasta el momento presente siempre se implementaban un máximo de 2 cursos por las dificultades logísticas que tiene este tipo de “curso

de cursos”). A ello había que sumar las restricciones sanitarias complejas existentes: distancias de seguridad en un curso eminentemente práctico que requiere actuación conjunta del personal durante las prácticas y maniobras que se desarrollan en todos los ámbitos de actuación, implementación de clases teóricas en los hangares de los parques en lugar de las aulas, pruebas clínicas tanto del personal alumno total que ascendió finalmente a 59 efectivos como del profesorado en torno a 80 efectivos totales, uso y disponibilidad de mascarillas, controles de temperatura corporal, etc, etc, etc. Y por si todo eso fuera poco se sumaba la época del año, de mediados de junio a finales de julio, con toda la implicación que este hecho supone para aquellas prácticas que implican un esfuerzo físico intenso, que son muchas. Como se ha indicado todo ello supuso un muy importante reto organizativo para la unidad de formación del Consorcio y hay que citar que felizmente se pudieron completar los 3 cursos sin incidencias en ningún ámbito covid ni no covid, debiendo ser éste un motivo de orgullo para todos los que participamos en la organización, control y desarrollo de estos cursos durante un periodo en el que prácticamente en ningún otro servicio se estaba implementando formación con carácter presencial.

Después del esfuerzo y desarrollo de estos cursos en las complicadas condiciones que nos llevaron al mes de agosto, en la unidad de formación se continuó trabajando de manera normal adaptándose a las limitaciones que la covid fue imponiendo en las sucesivas olas que se fueron produciendo desde el principio de la pandemia y hasta el momento presente, sirviendo todo ello para corroborar lo que de una forma brusca supuso la implementación de un nuevo sistema de trabajo, el teletrabajo, y que con carácter combinado con asistencia presencial ha demostrado, al menos en las tareas que se desarrollan en la unidad de formación que es perfectamente viable y productiva en todos los aspectos.

Así pues y sin duda alguna, la covid ha supuesto un enorme desafío en muchos niveles de nuestra sociedad poniendo a prueba las capacidades de nuestros servicios públicos e incluso de nuestra sociedad por los importantes cambios que de forma súbita se han tenido que establecer como respuesta a la expansión del virus. Por otro lado, en lo relativo al mundo laboral, en muchas organizaciones o partes de las mismas ha supuesto la implementación de nuevas formas de abordar el desarrollo de las acciones que se ejecutan por parte de éstas y también en lo relativo a la forma de desarrollarlo como el mencionado teletrabajo. El reto a fecha de hoy, mayo del 2021, todavía continúa, pero cada vez tenemos más experiencia adquirida de forma rápida e intensa y todo apunta a que las nuevas formulas desarrolladas en muchos ámbitos como los descritos han venido para quedarse.

# ESTUDIO Y DIMENSIONAMIENTO PLANTILLA OPERATIVA CONSORCIO BOMBEROS VALENCIA



Salvador Ballesta  
Subdirector Técnico

En el año 2019 el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Valencia atendiendo las demandas de la parte social sobre las necesidades de personal de guardia en parque, encarga al Instituto de Robótica y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universitat de València, un estudio técnico que analizara la plantilla operativa de bomberos en función de la carga real de trabajo soportada en los diferentes parques de bomberos con objeto de proponer el dimensionamiento de plantilla de bomberos más adecuado para los próximos años y ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

En un primer y rápido análisis comparativo que se realizó en base a la ratio de bomberos por 1.000 habitantes ya se observó que la plantilla operativa del CPBV estaba significativamente por debajo de la media nacional y de otras plantillas de cuerpos de bomberos que atienden a volúmenes de población similares.

El alcance de este trabajo, pretendía realizar un riguroso estudio técnico basado en el análisis de los datos históricos del Consorcio relativos a los servicios de emergencia prestados durante un periodo de 5 años 2014-2018. En esta fase se ha estudiado entre otros los factores de población, superficie, número de servicios, duración, número de efectivos movilizados, etc.

Para profundizar en las necesidades de plantilla se definió un nuevo parámetro, el Nivel de Actividad de Riesgo Diario (NARD) con el que se ha cuantificado el nivel de riesgo y carga de trabajo de cada servicio, y cuyo valor depende de tres factores: la tipología del siniestro, la duración de la intervención y el número de recursos movilizados.

Las **conclusiones más importantes** obtenidas de este estudio técnico fueron las siguientes.

El **nivel de actividad es distinto en cada parque de bomberos**: El nivel de actividad que soportan los diferentes parques de bomberos no es homogéneo en todo el Consorcio, detectándose diferencias significativas entre alguno de ellos y, por tanto, ponen de manifiesto que las medidas a adoptar en cada parque y zona no pueden ser las mismas, y por tanto los incrementos de plantilla propuestos deben ser asimétricos.

Es decir, los recursos humanos y materiales de cada parque deben ser distintos y proporcionales al nivel de riesgo de cada parque. Así por ejemplo tenemos, que el análisis del nivel de actividad diaria de cada parque puso de manifiesto que existen parques con un nivel de actividad significativamente superior al resto de parques (Paterna, Torrent, Alzira, Gandía y L'Eliana) y otros con un valor significativamente inferior (Oliva y Moncada).

El **nivel de actividad en todos los parques depende de la franja horaria**. El resultado más significativo que se ha obtenido del estudio es la dependencia del nivel de actividad de la franja horaria en la que nos encontremos. Así se ha observado que en la franja diurna el valor medio del NARD duplica el valor medio en la franja nocturna en todos los parques, llegando casi a triplicarse en algunos parques. Este mismo comportamiento se ha observado en estudios de plantilla similares en otros países europeos.

La **principal consecuencia** de este resultado, es que para optimizar adecuadamente los recursos disponibles es necesario organizar los efectivos en turnos de guardia de 12 horas, de tal forma que el personal de guardia de día sea superior al personal de guardia de noche, en vez de los turnos fijos de 24 horas actuales. Esto no representa necesariamente un cambio de los turnos actuales de 24 h a 12 h, sino que el personal de guardia de día y de noche sería distinto en función de la demanda de servicios de emergencia en cada parque, lo que va a exigir un cambio en la organización operativa de las guardias en los próximos años. El personal podría seguir realizando guardias de 24 horas combinadas con guardias de 12 horas.



dos salidas reducidas adicionales como Gandia, y en aquellos parques de Zona con mayor actividad, como Paterna, Torrent y Alzira una segunda salida completa 2º BUP con 1 Cabo y 3 Bomberos.

Asimismo la mayoría de Parques Auxiliares dispondrían de una salida reducida adicional con 2 Bomberos para BNP o BRP, que sería 2 salidas reducidas en el caso de Silla, e incluso en algunos parques con mayor actividad como L'Eliana y Xàtiva dispondrían una segunda salida completa 2º BUP con 1 Cabo y 3 Bomberos. El resto de parques mantendrían sus dotaciones en los niveles actuales.

Esta propuesta de ampliación de plantilla, con distribución de personal en función del nivel de riesgo y franja horaria permitiría disponer de dotaciones adicionales para poder movilizar todos los vehículos disponibles en parque y no como hasta la fecha, y además disponer de recursos adicionales en los periodos de máximo riesgo como la campaña forestal y episodios con condiciones meteorológicas adversas: fuertes lluvias, inundaciones, vendavales, etc..

Finalmente, el estudio también analizó la necesidad de dimensionar la plantilla del Centro de Control y Comunicaciones (CCC) y la plantilla de gestión administrativa. En el caso del CCC también se observó una dependencia de las franjas horarias, siendo recomendable implantar también turnos de 12 horas, con mayor dotación de personal durante el día y menos durante la noche y detectándose la existencia de picos puntuales de sobrecarga de trabajo coincidentes con periodos de alertas meteorológicas, en los que debería reforzarse el personal de guardia en el CCC.

En el caso de la plantilla de gestión administrativa, con objeto de cubrir el déficit actual y el incremento de actividad asociado al incremento de plantilla se debería incrementar entre 8 y 10 puestos de trabajo.

Podemos concluir, que este estudio de dimensionamiento de plantilla y la propuesta de ampliación de la misma representa un hito histórico en el Consorcio en los últimos 25-30 años, ya que puede representar, de llevarse a cabo, una profunda transformación y mejora del servicios de bomberos profesionales en la provincia de Valencia, equiparándolo a los mejores servicios de bomberos de España y de la Union de Europea.

Respecto a la jornada efectiva de trabajo, se ha puesto manifiesto en el estudio el valor de horas efectivas de trabajo / bombero, donde se descuentan las horas perdidas por permisos y bajas, y que serían de 1.295 h/año. Según este dato, el número de bomberos necesarios para cubrir un puesto de guardia de 24 horas es de 6,67 bomberos / puesto.

Por otro lado, el estudio también puso de manifiesto que no existe un patrón de comportamiento del nivel de actividad en función de la estacionalidad ni de la tipología de servicio, si bien se detectó un incremento del nivel de riesgo asociado a incendios forestales durante los meses de verano, como era de esperar, por lo que es recomendable prever algún sistema de refuerzo de los recursos dedicados a la prevención y extinción de incendios forestales durante el verano.

La propuesta final de ampliación de la plantilla operativa se propone implantar de forma progresiva en un horizonte de 5 años, priorizándose las plazas y parques donde debe de realizarse la inversión año a año de acuerdo al valor del nivel de riesgo. Se han contemplado finalmente dos escenarios, manteniendo el turno de 24 h o combinado el turno 12/24 h, proponiendo el estudio la implantación del modelo de 12/24 h que es el que más se ajusta a la demanda de servicios. Continuar con el turno fijo de 24 h supondría incrementar dotaciones nocturnas en periodos de menor actividad en detrimento de un mayor incremento de dotaciones durante el día en el periodo de mayor riesgo. La propuesta final de incremento de plantilla en horarios 12/24 h para los próximos 5 años sería la siguiente: ampliación de Plantilla Operativa a Turnos 12/24 h, con 144 Bomberos (3 sargentos, 37 cabos y 104 bomberos)

La aplicación de esta nueva organización operativa permitiría incrementar las dotaciones de guardia en el horario de máximo riesgo (horario diurno) de tal forma que prácticamente todos los Parques de Zona dispusieran de una salida reducida adicional con 2 Bomberos para BNP, BRP o AEA, y en algunos ca-

Consulta el estudio de redimensionamiento de plantilla aquí:

[https://www.bombersdv.es/wp-content/uploads/2020/10/CPBV\\_Informe\\_plantilla\\_UV.pdf](https://www.bombersdv.es/wp-content/uploads/2020/10/CPBV_Informe_plantilla_UV.pdf)



# RECURSOS HUMANOS



Blanca Daudí  
Directora de Recursos Humanos

El año 2020, la unidad de gestión de recursos humanos tiene entre sus objetivos anuales la incorporación al Consorcio, como funcionarios de carrera, de más de 80 bomberos/as-conductores/as, después de la finalización del correspondiente proceso selectivo que se inició en 2018. Las personas aspirantes estaban convocadas el día 15 de marzo para realizar la última prueba física del proceso selectivo.

El día 13 de marzo de 2020, el Presidente del Gobierno anuncia la declaración del estado de alarma en todo el país a partir del 14 de marzo, ante el nivel de expansión de la epidemia del nuevo coronavirus. La última prueba física del proceso selectivo queda aplazada y el país entero queda prácticamente paralizado.

Pero el Consorcio Provincial de Bomberos de València, conformado por una plantilla de más de 700 personas, es un servicio de emergencias que no puede detenerse, y se inician todas las actuaciones necesarias para conseguir una normalidad en su funcionamiento.

Se constituye un gabinete de crisis, se dictan medidas excepcionales de organización y prestación de los servicios del Consorcio incluyendo el teletrabajo, medidas sobre la gestión del material y los equipos de protección individual necesarios y su distribución, se lleva a cabo un seguimiento exhaustivo de los posibles casos y casos confirmados de COVID-19 evitando en la medida de lo posible la expansión del virus entre los empleados y empleadas de este servicio de emergencias.

El Servicio de Recursos Humanos de este Consorcio queda conformado por cuatro unidades básicas,

con las cuales se ejecutan a lo largo del ejercicio las estrategias, procedimientos y sistemas de gestión referidos a la política de recursos humanos de esta Administración. Estas unidades son: nóminas, gestión de recursos humanos, prestación social y prevención de riesgos laborales.

Con todas las dificultades que la pandemia causó a partir del 15 de marzo de 2020, las personas que conforman estas unidades dieron todo de sí mismas para que el engranaje de esta Administración no parara. Se iniciaba el teletrabajo forzoso -que no hubiera sido posible sin los grandes esfuerzos realizados por parte del personal del servicio de informática- y con esto, las dificultades de las tareas diarias podían verse incrementadas.

Pero, insistimos, el personal continuó dándolo todo para que al final de mes tanto las nóminas como los seguros sociales fueran pagados. Para que fueran tramitadas multitud de incapacidades temporales causadas por la COVID-19. Se llevaron a cabo los nombramientos necesarios, la gestión de las bolsas temporales, la atención telefónica a todo el personal de esta Administración. Se facilitó información, ayuda técnica y telefónica al personal que a partir del mes de marzo de 2020 tenía la intención de jubilarse.

Mención especial merece la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, que durante más de dos meses, de manera incansable, trabajó mañana, tarde y noche muy duramente para contener la pandemia en los 24 parques de profesionales y voluntarios y en los servicios centrales que conforman el Consorcio Provincial de Bomberos de València.

Y llegó el día en que pudo dictarse un plan de desescalada y buenas prácticas para la reincorporación a los centros de trabajo. Y pudimos, despacio, volver a ver las caras, esta vez con mascarilla, de las personas con las que hemos compartido mesa y despacho durante tanto tiempo. Y la última prueba física del proceso selectivo de bomberos/as se retomó y se han iniciado otros nuevos.

Como Directora de recursos humanos de este Consorcio diré que, el protagonista indiscutible de este 2020 ha sido la obstinación de todas y cada una de las personas que conforman esta CASA que desde sus hogares, desde un parque, desde el centro de comunicaciones o desde un despacho, han continuado haciendo su trabajo para que se haya continuado ofreciendo un servicio eficaz, eficiente y digno a toda la ciudadanía de la provincia de València.

# SERVICIOS ECONÓMICOS

Lorena Agustín  
Responsable del Área Económica

El presupuesto del ejercicio 2020 del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia ascendió a un importe de 57.724.796,25€ incrementando un 7,68% respecto del ejercicio anterior. El objetivo principal del mismo era impulsar el gasto en inversión con el fin de garantizar la calidad del servicio público de prevención, extinción de incendios y de salvamento. A pesar de la crisis sanitaria generada por el virus del SARS-COV-2, más conocido como COVID-19, el Consorcio ha seguido prestando el servicio público de prevención, extinción de incendios y salvamento con relativa normalidad.

En cuanto al presupuesto de ingresos, el grado de realización del mismo, tomando los derechos reconocidos sobre previsiones definitivas de ingresos, ha sido del 85,90%. La principal fuente de financiación del Consorcio procede de las aportaciones de las entidades Consorciadas. Únicamente el 14,24% de los ingresos son de naturaleza tributaria.

Respecto al gasto, el grado de ejecución se ha cifrado en un 81,24%, entendido este como el porcentaje de obligaciones reconocidas sobre créditos totales definitivos.

El resultado ajustado del ejercicio ha sido positivo y ha ascendido a un importe de 6.724.436,11€ con un remanente de Tesorería para gastos generales de 28.828.792,72€.

Como se ha señalado anteriormente, el Consorcio ha realizado un gran esfuerzo inversor que se refleja en los créditos definitivos del capítulo de inversiones con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS (€)
Edificios y otras construcciones	1.012.850,00 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.122.279,23 €
Red de comunicaciones y equipos	197.500,00 €
Elementos de transporte reposición	4.481.265,22 €
Mobiliario	318.516,99 €
Equipos informáticos	496.865,34 €
Gastos en aplicaciones informáticas	325.000,00 €
Cuotas de arrendamiento financiero	250.356,87 €
Cuotas de arrendamiento financiero trajes de intervención	282.620,22 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.487.253,87 €</b>



El Coste efectivo de los Servicios calculado desde el punto de vista de la contabilidad analítica, conforme lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Orden HAP/2075/2014 de 6 de noviembre de 2014, nos permite ver con mayor grado de detalle el desglose del gasto:

ELEMENTOS	IMPORTE	%
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>23.705,82</b>	<b>0,05</b>
Coste de materiales de reprografía e imprenta	0,00	0,00
Coste de otros materiales	23.705,82	0,05
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
<b>Costes calculados</b>	<b>1.977.567,00</b>	<b>3,83</b>
Amortizaciones	1.977.567,00	3,83
<b>Costes financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Costes financieros	0,00	0,00
<b>Otros costes</b>	<b>341.475,11</b>	<b>0,66</b>
Otros costes	341.475,11	0,66
<b>Costes de personal</b>	<b>46.052.861,09</b>	<b>89,27</b>
Sueldos y salarios	31.977.650,91	61,99
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	10.636.511,32	20,62
Otros costes sociales	756.990,45	1,47
Indemnizaciones por razón del servicio	2.597.354,38	5,03
Transporte de personal	84.354,03	0,16
<b>Servicios exteriores</b>	<b>3.153.266,68</b>	<b>6,11</b>
Costes de Investigación y desarrollo	0,00	0,00
Costes diversos	88.403,81	0,17
Arrendamientos y cánones	13.975,50	0,03
Reparaciones y conservación	801.998,94	1,55
Servicios de profesionales independientes	714.502,84	1,39
Transportes	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	122.810,07	0,24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	73.164,55	0,14
Suministros	1.219.636,61	2,36
Comunicaciones	118.774,36	0,23

<b>Tributos</b>	<b>37.938,76</b>	<b>0,07</b>
Tributos	37.938,76	0,07
<b>Costes de transferencias</b>	<b>1.648,67</b>	<b>0,00</b>
Costes de transferencias	1.648,67	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>51.588.463,13</b>	<b>100,00</b>

Además de los datos expuestos resultan interesantes algunos de los principales indicadores económicos extraídos de la memoria de las cuentas anuales:

- El porcentaje de realización de pago ha sido del 97 por ciento, siendo el Periodo Medio de pago a Proveedores Comerciales de 26,32 días cumpliendo con lo establecido en la legislación de lucha contra la morosidad.
- El gasto presupuestario por habitante de los municipios consorciados asciende a 29,98€.
- La Inversión por habitante de los municipios consorciados es de 1,58€.
- El coste medio por servicio realizado asciende a 4.668,19€.
- Los bomberos efectivos (diciembre 2020) por 1000 habitantes: 0,39
- El plazo medio de espera para recibir el servicio público ha sido de 9 minutos y 38 segundos.

El Consorcio de bomberos durante los últimos años ha avanzado progresivamente en la implantación de la Administración Electrónica. La pandemia sufrida durante 2020 impuso la necesidad de teletrabajar al personal de administración y el servicio durante el periodo de confinamiento se ha prestado con la misma calidad. Esta pandemia, que ha cambiado completamente nuestra forma de vivir, ha acelerado el proceso de modernización tramitándose la mayoría de los procedimientos de los servicios económicos mediante medios electrónicos.



# UNIDAD DE CONTRATACIÓN



Blanca Diana Martí  
Responsable Unidad de Contratación

El Departamento de Contratación Pública del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, ha tramitado durante el ejercicio 2020, 64 expedientes de contratación con los procedimientos de adjudicación que a continuación se señalan:

Abiertos ordinarios: 7

Abiertos SARA: 6

Abiertos Simplificados: 15

Abiertos Abreviados: 5

Negociados sin publicidad: 1

Acuerdos Marco: 1

Contratación de emergencia: 6

Menores: 8

Basados en Acuerdos Marco: 15

No se incluyen en esta Memoria la relación de los contratos menores de importe inferior a 5.000 euros, dado que de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio, no se tramitan por el departamento de contratación, sino por las diferentes unidades gestoras y los servicios económicos.

## Mesa de Contratación Permanente

Durante el ejercicio 2020, se modificó la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, mediante Decreto número 202000633 de fecha 29 de junio de 2020, con la siguiente composición:

### **PRESIDENTE:**

Josep Manel Ballester Pérez, Gerente

### **Suplente:**

Javier Navarrete Ruiz, Oficial Jefe de Apoyo Logístico

### **VOCALES:**

Juan Jiménez Hernandis, Secretario General

### **Suplente primera:**

Blanca Daudí Borillo, Jefa de Servicio de Recursos Humanos

### **Suplente segundo:**

Aquilino Cerdán Pérez, Responsable de la Asesoría Jurídica

José Eugenio Garcerán Rodríguez, Interventor

### **Suplente:**

Lorena Agustín Pérez, Responsable de la Unidad Económica

Juan Carlos Fernández Crespo, Técnico Infraestructuras

### **Suplente:**

Salvador Ballesta Parra, Subdirector Técnico

### **SECRETARIA:**

Blanca Diana Martí, Responsable de Contratación Pública

**Suplente:** Miguel Jarque Almela, Técnico de Secretaría

## Suspensión procedimientos

Un aspecto importante a destacar en la contratación pública de 2020 fue cómo afectó la pandemia y la declaración del Estado de Alarma en las contrataciones del ejercicio 2020.

Ante la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La Disposición Adicional Tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, por la que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableció la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, lo que se publicó en el Perfil del Contratante del Consorcio, y se notificó individualmente a los licitadores, quedando suspendidos los procedimientos de adjudicación que esta Administración tenía en marcha.

Se comunicó que el cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que perdiese vigencia el Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo. De conformidad con ello y en consecuencia, el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia suspendió los plazos de los procedimientos de contratación con carácter general (recepción de ofertas, requerimientos, trámites de audiencia, plazos adjudicación, etc) hasta el momento en que perdiese vigencia el Real Decreto del Estado de Alarma o, en su caso, las prórrogas).

El levantamiento de la suspensión tuvo lugar con la Disposición Adicional octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo sobre Continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del estado de alarma, que acordó el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público.

Durante la situación de pandemia y con el Estado de Alarma, al amparo del RDL 8/2020, algunas contrataciones fueron objeto de prórroga extraordinaria y ampliaciones del plazo de ejecución de los contratos.

Contrataciones afectadas por el artículo 34 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo:

### 1.-SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE NOMINAS Y RECURSOS HUMANOS. Exp. 2020/CON/S591/00001 paralizado. Prórroga extraordinaria ex art. 29 LCSP del exp. C/16/002

Aplicación del RDL 8/2020 art. 34.1 (..) en aquellos contratos públicos de servicios y de suministros de prestación sucesiva, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación como consecuencia de la paralización de los procedimientos de contratación derivada de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y no pudiera formalizarse el correspondiente nuevo contrato, podrá aplicarse lo previsto en el último párrafo del artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con independencia de la fecha de publicación de la licitación de dicho nuevo expediente. (..)

### 2.- "SUMINISTRO DE (3) VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS TIPO AUTOBOMBAS NODRIZAS PESADAS". Expte C/19/010. Ampliación de plazo entrega del suministro

Aplicación del RDL 8/2020 art. 34.2 (..)En los contratos públicos de servicios y de suministro distintos de los referidos en el apartado anterior, vigentes a la entrada en vigor de este real decreto ley, celebrados por las entidades pertenecientes al Sector Público en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, siempre y cuando éstos no hubieran perdido su finalidad como consecuencia de la situación de hecho creada por el COVID-19, cuando el contratista incurra en demora en el cumplimiento de los plazos previstos en el contrato como consecuencia del COVID-19 o las medidas adoptadas por el Estado, las comunidades autónomas o la Administración local para combatirlo, y el mismo ofrezca el cumplimiento de sus compromisos si se le amplía el plazo inicial o la prórroga en curso, el órgano de contratación se lo concederá, dándole un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido por el motivo mencionado, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El órgano de contratación le concederá al contratista la ampliación del plazo, previo informe del Director de obra del contrato, donde se determine que el retraso no es por causa imputable al contratista, sino que se ha producido como consecuencia del COVID-19 en los términos indicados en el párrafo anterior. En estos casos no procederá la imposición de penalidades al contratista ni la resolución del contrato.



## Contrataciones de emergencia

El Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes para responder al impacto económico de la COVID-19, previó en su artículo 16 la tramitación por el procedimiento de contratación de emergencia “de todos los contratos que hayan de celebrarse por la Administración General del Estado o sus organismos públicos y entidades de Derecho público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19”.

En base a esta previsión legal, el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia recurrió a esta posibilidad por darse las circunstancias previstas y celebró seis contrataciones de emergencia:

**2020/CON/S275/00148:** Contratación de emergencia del suministro de 200 cajas (de 20 unidades cada una) de mascarillas quirúrgicas y 3.000 mascarillas de protección tipo FFP2.

**2020/CON/S275/00173:** Contratación de emergencia del suministro de 65 pares de botas de intervención polivalentes.

**2020/CON/S275/00219:** Contratación de emergencia para el suministro de equipos de protección individual a utilizar en intervenciones con riesgo de contagio por Covid-19: buzos y polainas de protección biológica desechables.

**2020/CON/S275/00224:** Contratación de emergencia del suministro de 10.000 mascarillas.

**2020/CON/S275/00235:** Contratación de emergencia del estudio de cribado de la COVID-19 mediante un máximo de 850 tests o pruebas serológicas cuantitativas de determinación de anticuerpos frente al coronavirus SARS-CoV-2.

**2020/CON/S275/00287:** Contratación de emergencia de los servicios de desinfección extraordinaria de las OOCC, CCC, SICAB y 17 parques profesionales de bomberos.

## Implantación del teletrabajo

Con el Estado de Alarma y el confinamiento todo el Departamento comenzó a teletrabajar. Las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias dirigidas a reducir la expansión del COVID-19 pusieron de manifiesto los beneficios de la modalidad del trabajo no presencial, en los puestos en que resulta posible, como es el caso de la Unidad de Contratación pública, donde todo el trabajo sin excepción es electrónico y puede hacerse de modo no presencial

Gracias a las herramientas informáticas y digitales, pudieron realizarse las tareas laborales diarias desde dispositivos conectados a Internet, incluyendo reuniones online, llamadas «virtuales» vía voz, videoconferencias o envío de documentos internos.

Asimismo, desde la declaración del Estado de Alarma todas las sesiones de la Mesa de Contratación pasaron a celebrarse de forma telemática y este sistema ha continuado hasta la actualidad puesto que la Mesa de Contratación es Electrónica en la PCSP tanto para el órgano de contratación Presidencia como para el órgano de contratación Asamblea. Con ello se ha abordado la creación de dos órganos de asistencia electrónicos y se realizan tanto la gestión de las sesiones como la celebración de las sesiones de este órgano colegiado de asistencia (Mesa Contratación) de forma completamente electrónica cuyas sesiones se celebran de forma telemática.

# PLAN 2020-2023 DE ESTRATÉGIAS DE ACCIÓN

María José Hernández  
Responsable de Administración

En junio de 2020 fue aprobado el **Plan 2020-2023 de Estrategias de Acción del Consorcio Provincial de Bomberos de València**. El plan es el primer pilar para implantar de forma continuada en el tiempo un marco de gestión, puesto que la necesidad de contar con un Sistema de Gestión en las administraciones públicas es ya una realidad en todos los marcos institucionales.

El Consorcio Provincial de Bomberos de València, ya tiene un largo recorrido como ente de gestión de las emergencias. Hay variables que se encuentran en un estado de desarrollo alto, y otras que requieren de avance en el tiempo. El Plan 2020-2023, tiene como objetivo, una vez identificadas las áreas de trabajo y el estado de los proyectos y mejoras, **desarrollar los cuatro pilares básicos de un modelo de gestión pública de calidad**: la visión estratégica, promover el liderazgo técnico, la transversalidad e innovación y el control y la mejora continua de los resultados.

En relación en el plan aprobado, hay que destacar tres aspectos fundamentales:

En primer lugar, el plan es un marco de actuación: no contiene proyectos propios de cada departamento o actividades muy específicas y concretas. Enmarca un sistema de trabajo que pretende ser sobre todo participativo y conectado entre sí. La intención es saber dónde vamos de manera conjunta: saber desde el principio del año qué es lo más importante a desarrollar, ver cuántos recursos podemos asignar a cada tarea o actividad, y sobre todo estar todos los departamentos coordinados. La mayoría de las decisiones que se toman, tienen muchas implicaciones a nivel técnico, legal, económico, social y operativo. Y lo que se ha detectado desde hace tiempo y así nos lo han hecho saber los responsables de las áreas, es que hay decisiones que se toman que no tienen en cuenta todas las perspectivas.

En segundo lugar, hay que exponer las líneas que marca el plan. El plan tiene como meta fundamental que funcionemos bien. Tiene dos líneas estratégicas: por un lado, que la dirección y las decisiones sean participativas y tengan en cuenta la globalidad de todo lo que implica. La otra línea trata de establecer las pautas a seguir para ser eficaces. Estas dos líneas

tienen diferentes objetivos estratégicos y operativos asociados a estas: 7 objetivos estratégicos y 15 objetivos operativos.

En tercer lugar, en cuanto a los 7 objetivos estratégicos, el plan está diseñado para conseguir que de manera participativa (OE0), se puedan establecer objetivos a cumplir (OE11), con procedimientos claros (OE12) y normas integradas (OE13) para que se realicen las funciones propias (OE21) con eficacia (OE22), y los empleados sean reconocidos y recompensados por eso (OE23). Distribuidos dentro de estos objetivos estratégicos, se han marcado 15 objetivos operativos que pondrán las patas de la mesa describiendo las fechas de ejecución, los responsables y el equipo involucrado, el problema a resolver, el objetivo a conseguir, los beneficios esperados, las actividades a realizar, los indicadores definidos que servirán para evaluar el objetivo, y los recursos, costes y gastos asociados a la ejecución. Es fundamental tener unos objetivos anuales claros: se establecerán objetivos generales para todos y otros más específicos de cada departamento o sector propios de su actividad. También es importante diseñar mapas de procesos y hacerlos electrónicos. Tener las normas claras y eliminar las duplicidades, las normas desfasadas o las que acaban contradiciéndose en el tiempo. Por otro lado es fundamental abordar una RPT real y saber dónde vamos y la plantilla que necesitamos para ello. También es básico saber dónde está el límite del trabajo excelente y el que no lo es, así como dar participación a todo el personal posible para que aporte sus ideas. Finalmente, pero no menos importante, está la evaluación del desempeño y la carrera profesional.

Otro aspecto a destacar es determinar cómo el CPBV implantará este plan, y que tendrá que ser por fases. Lo primero es comunicar el plan. Para lo cual se han realizado diferentes reuniones telemáticas y se ha dado la oportuna publicidad en la web y portal del empleado. Se ha creado un Comité de Coordinación del plan compuesto por personal técnico de las áreas que pueden afectar a todas las decisiones: el área de asesoría jurídica, área económica, informática, recursos humanos, operaciones y servicios generales. Este comité tiene como misión fundamental coordinar todas las acciones y objetivos que



se lleven a cabo y asesorar a gerencia y presidencia en las decisiones que se tomen. De cada objetivo estratégico y operativo, habrá un responsable coordinador y se formarán grupos de trabajo técnicos que recaudarán las ideas, propuestas y sugerencias que se formulen. Algunos de los objetivos empiezan en 2020: otros en 2021 y siguientes.

Lo primero que se implantó en 2020 es el OP111 y OP 112, que es establecer planes con objetivos anuales generales y específicos de cada departamento o sector.

Por Decreto de la Presidencia Delegada de 4 de agosto de 2020, se aprobó por primera vez un desglose de objetivos generales y otros específicos por departamentos y por zonas operativas.

Finalmente, hay que señalar que como el año 2020 ha sido complejo y se ha presentado con muchas dificultades, los objetivos fueron asumibles y realizables tanto en plazo temporal como en dificultad de cumplimiento. Los generales son un marco a cumplir por la administración que afecta a todos. Los específicos los diseñó cada departamento y han sido el hito que ha marcado el camino a seguir en 2021, donde también se han diseñado objetivos que pretenden seguir adelante con una administración que funcione y avance cada día en el servicio a los ciudadanos.





CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN,  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA  
PROVINCIA DE VALÈNCIA